



PATRIMONIO
NACIONAL

Real Biblioteca de Palacio

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca



Vol. XXIX, nº 101 (septiembre-diciembre, 2023)



PATRIMONIO
NACIONAL

REAL BIBLIOTECA DE PALACIO

Avisos. Noticias de la Real Biblioteca, 2023 (septiembre-diciembre), vol. XXIX, n° 101

SUMARIO

- | | |
|--|-------|
| P. Andrés Escapa: Breve historia de un largo viaje. De la librería de un humanista a la biblioteca del rey: Cuatro impresos griegos del XVI en la Real Biblioteca | 3-24 |
| J. L. Rodríguez Gómez: Una trama de espionaje en el Consejo de Estado (1614): Puesta en claro de una relación cifrada | 25-45 |
| V. Moreno Gallego: Recuperación y adquisición de dos obras manuscritas en la Real Biblioteca | 47-63 |
| J. L. Gonzalo Sánchez-Molero: [Reseña] Arturo Jiménez Moreno, <i>La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV: Análisis contextual y censo de lectoras en Aragón, Castilla y Portugal</i> . Salamanca: Universidad, 2023 | 65-69 |

Avisos. Noticias de la Real Bibliolteca es una publicación de periodicidad cuatrimestral, cuya finalidad es ofrecer notas de investigación histórica sobre fondos bibliográficos de Patrimonio Nacional, información descriptiva sobre materiales deficientemente estudiados, reseñas de trabajos historiográficos que inciden en las colecciones y las líneas de investigación de la Real Biblioteca y estudios de carácter biblioteconómico y tecnológico de interés para la gestión y difusión de esta colección bibliográfica. Por otra parte, dado el valor historico-documental de los epistolarios de Gondomar y Granvelle, se da prioridad a a los estudios historiográficos basados en esa documentación.

IMAGEN DE LA CUBIERTA: Publio Terencio Africano, [*Comoediae*], Estrasburgo, Johann Grüninger, 1496 (RB I/67).

NIPO: 093-20-007-5 · DEPÓSITO LEGAL: M-1496-1996 · eISSN: 1578-8334

Copyright: © 2023 PATRIMONIO NACIONAL: Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de una licencia de uso y distribución Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC-BY 4.0)

BREVE HISTORIA DE UN LARGO VIAJE.
DE LA LIBRERÍA DE UN HUMANISTA A LA BIBLIOTECA DEL REY:
CUATRO IMPRESOS GRIEGOS DEL XVI EN LA REAL BIBLIOTECA

*A short story of a long journey. From a humanist's book collection to the King's library:
Four 16th Greek prints in the Royal Library*

Pablo Andrés Escapa
Patrimonio Nacional. Real Biblioteca de Palacio
pablo.andres@patrimonionacional.es

Cómo citar este artículo / Citation: Andrés Escapa, P. (2023). «Breve historia de un largo viaje. De la librería de un humanista a la biblioteca del rey: cuatro impresos griegos del XVI en la Real Biblioteca». *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (101), pp. 3-24. Disponible en: <https://avisos.realbiblioteca.es>

Resumen: A partir de diversas pruebas materiales ofrecidas por cuatro impresos griegos del siglo XVI conservados en la Real Biblioteca, se reconstruye la peripecia de su llegada a la colección real en 1739. La historia particular de estos ejemplares incluye su rastreo por inventarios de libros desde el siglo XVI al XIX y refiere cuestiones vinculadas a su encuadernación. La información cruzada permite remontar su procedencia hasta las librerías particulares del cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla y del arzobispo García de Loaysa Girón, dos eminentes coleccionistas de textos griegos en la España del siglo XVI.

Palabras clave: Encuadernación «alla vignetta», coleccionismo de libros en el siglo XVI, incunables griegos, Francisco de Mendoza y Bobadilla, García de Loaysa Girón, Convento de San Vicente Ferrer (Plasencia), Real Biblioteca (Madrid).

Abstract: Based on material evidence offered by four Greek books printed in 16th Century now preserved in the Royal Library (Madrid), the story of their journey to reach the royal collection in 1739 is related in this paper. Examination of book inventories from 16th to 19th Centuries as well as issues related to the binding styles of these four prints, have shed light on their provenance. The names of cardinal Francisco de Mendoza y Bobadilla and archbishop García de Loaysa Girón, two distinguished collectors of Greek books in 16th Century Spain, can be alleged as former owners of this valuable quartet.

Keywords: «Alla vignetta» binding, book collecting in 16th Century, Greek incunabula, Francisco de Mendoza y Bobadilla, García de Loaysa Girón, Convento de San Vicente Ferrer (Plasencia), Royal Library (Madrid).

Entre las ediciones aldinas conservadas en la Real Biblioteca existe un valioso ejemplar de los comentarios de Ammonio de Alejandría (c. 440 - c. 520 d. C.) al *Peri hermeneias* o *De interpretatione* de Aristóteles publicado en Venecia el año de 1503 (VIII/3319; cb: [1148306](#)). La obra objeto de comentario es el segundo texto del *Organon* aristotélico, una aproximación esencial en la tradición filosófica de Occidente al problema de las relaciones entre el lenguaje y la lógica. Pero no es el contenido del comentario ni la obra comentada lo que justifica esta página sino cuestiones específicas del ejemplar aldino vinculadas tanto a su encuadernación como a su procedencia. A la misma pesquisa se acogen otros tres impresos griegos de la Real Biblioteca que comparten una peripecia muy cercana a la del Ammonio publicado por Aldo Manuzio hasta llegar a esta sede. Uno de ellos es un ejemplar de la *Bibliotheca historica* de Diodoro Sículo (Ginebra: Henri Estienne, 1559; RB XIX/4582: cb [116928](#)), otro una selección de las *Historiae Romanae* de Dión Casio (París: Robert Estienne, 1548; RB VII/943: cb [87510](#)), y el tercero es un incunable correspondiente a otra edición de Aldo: *Psaltérion* (Venecia: entre 1496-1498; RB I/157: cb [84029](#)). De todos ellos, el más estimable por su encuadernación es el comentario de Ammonio a Aristóteles; también es el que exige mayor empeño a la hora de rastrear su procedencia. (Ilustración 1).

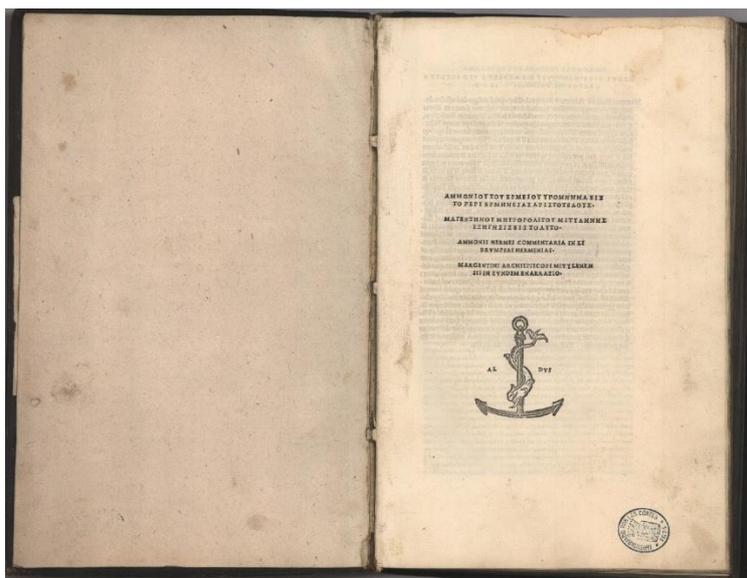


Ilustración 1: RB VIII/3319. Portada del *Peri hermeneias* de Ammonio.

Una encuadernación singular: el «Segundo Maestro alla vignetta»

Empecemos por el aspecto exterior del Aldo aristotélico y hagámoslo declarando directamente su origen: el estilo de la encuadernación de estos comentarios ilustra una tendencia practicada en Bolonia en la primera mitad del Quinientos. Se trata de una manera de encuadernar que, con leves variantes formales, reserva el centro de los planos a la inserción del título o de un motivo ornamental en hierros dorados. El resto de la cubierta se adorna con orlas en seco de diversa inspiración figurativa.

Gracias a los trabajos, entre otros, de [Hobson y Quaquarelli \(1998\)](#) y de [Federico Macchi](#), podemos adscribir la encuadernación de este *Peri hermeneias* aldino al entorno de los

llamados «Maestros alla vignetta» (cfr. [Avisos 75, 2015](#)). Dentro de un grado de uniformidad que no siempre hace sencilla la diferenciación, han podido distinguirse al menos dos encuadernadores boloñeses «alla vignetta». El primero (ca. 1525-1545) proveía libros fundamentalmente a compradores italianos. Por lo general, este encuadernador reservaba el centro del plano anterior para inscribir, utilizando hierros dorados, el título inserto en un marco de inspiración vegetal con forma de losange. Al plano posterior suele confiarle, también inscritos en un cartucho con motivos vegetales, tanto el emblema de un Cupido como el de la Fortuna con su vela. Este último icono, con variantes que pueden incorporar un delfín sobre el que cabalga la diosa o un fondo de estrellas, es recurrente también en otras ciudades del norte de Italia como Venecia, Padua y Milán. (Ilustración 2).



Ilustración 2: RB VIII/3319. Encuadernación «alla vignetta» del *Peri hermeneias* de Ammonio.

El «Segundo Maestro alla vignetta» (ca. 1526-1529) operaba a una escala menor. Hasta la fecha solo se han identificado seis encuadernaciones suyas. Alguna, como la que viste la edición florentina de la *Ulyssea. Batrachomyomachia. Hymni XXXII* (Filippo Iunta, 1519), conservada en la Biblioteca Universitaria de Bologna (sign. Raro A. 56), ofrece los mismos hierros para el losange vegetal de los planos que muestra el ejemplar de Ammonio de la Real Biblioteca (Ilustración 3-4). Fiel al acostumbrado esquema iconográfico que combina elementos dorados en el centro de las cubiertas, enmarcados en una serie de orlas en seco, este ejemplar recurre en su figuración a una lira con volutas rematadas en hojas para componer la orla externa de los planos. La interna, más estrecha, reproduce hojas multilobuladas de roble. Inscritos en sendos rombos lisos que hacen intersección con rectángulos, el título y el emblema de la Fortuna aparecen acompañados de dos rosetas bilobuladas en hierros dorados.



Ilustración 3: Biblioteca Universitaria di Bologna (Raro A. 56). Detalle de la orla vegetal de la encuadernación. Imagen procedente de <http://legacy.bibliotecamai.org/LegatureStoriche/default.asp>



Ilustración 4: RB VIII/3319. Detalle de la orla vegetal del *Peri hermeneias* de Ammonio.

En el ejemplar de la Real Biblioteca se aprecian también unas marcas de perforación sobre las tapas que son testimonio de los puntos precisos en los que en su día se insertaron tiras de seda para asegurar con un nudo el cierre del libro. Por los restos de tela que aún pueden apreciarse, estos comentarios de Ammonio se anudaron en seda azul verdosa, a juego con la tintura de los cortes.

Ningún rastro explícito nos permite documentar la procedencia de este ejemplar ni asociarlo a una librería determinada o a un poseedor concreto. Tan solo una anotación de mano del siglo XVIII en la cara interna del plano posterior deja memoria de un antiguo número de orden y de su condición de libro duplicado en alguna colección bibliográfica: «nº 152 Dup.^{do}». En la parte inferior, otra cifra, «60». Eso es todo. (Ilustración 5).

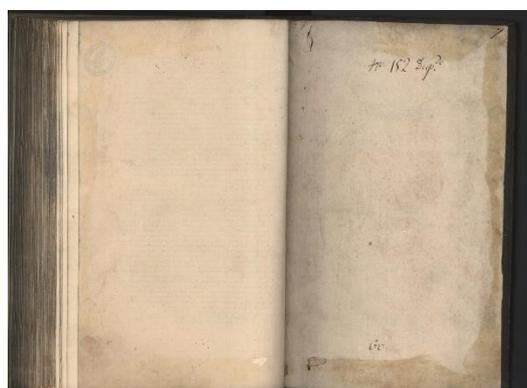


Ilustración 5: RB VIII/3319. Anotaciones en hoja empastada al plano posterior del *Peri hermeneias* de Ammonio.

El cardenal Francisco de Mendoza y Bobadilla (1508-1566)

La carencia de datos más elocuentes invita a discurrir. Y lo que reclama un libro como este, a la hora de buscarle dueño, es un perfil muy específico. La naturaleza especializada del texto, empezando por su lengua de redacción en griego y siguiendo por su vínculo con la filosofía aristotélica, unida al hecho de una inequívoca procedencia italiana del ejemplar, tanto por la sede editorial como por el estilo de la encuadernación, son ya circunstancias que permiten postular ciertas condiciones peculiares del poseedor de un texto semejante, al menos en la España del siglo XVI.

Es claro que una formación humanista que incluya el conocimiento de la lengua griega resulta el requisito más urgente para hallarle un dueño verosímil a estos comentarios. La

posibilidad de una adquisición en Italia, con ser menos forzosa dadas las múltiples vicisitudes que gobiernan el comercio del libro –*habent sua fata libelli*–, puede ser un aval a favor de un propietario que, además de saber griego –o de quererlo saber–, tuviese conexiones con el país donde se publicaban y circulaban con más asiduidad los textos en esa lengua. Si a tal conjunción se añade la propia residencia del propietario del impreso en Italia durante varios años y su condición de bibliófilo, la probabilidad de asociar su nombre a este impreso aldino va resultando cada vez menos arriesgada.

Pero antes de proponer un dueño más o menos concluyente, añadamos otra coincidencia, acaso la más decisiva, a la hora de asignar propiedades. Y para ello es preciso reparar en tres impresos griegos que, junto al Ammonio, conservan trazas y permiten recabar noticias que invitan a inferir un destino compartido. Son los que se citaban en el párrafo inicial de este artículo: el *Psaltérion*, también publicado por Aldo Manuzio, la *Bibliotheca historica* de Diodoro Sículo y las *Historiae Romanae* de Dión Casio.

Al margen de la lengua hay una circunstancia adicional que comparten estas tres obras: fueron revisadas conforme al expurgatorio de 1640 por fray Pedro de Carvajal en el convento de San Vicente Ferrer de Plasencia. Esta inquisición dejó su rastro manuscrito en las portadas a fin de asegurar que no eran títulos prohibidos (véase el micrositio <https://rbdigital.realbiblioteca.es/s/libros-prohibidos-y-censurados/page/intro>). Fray Pedro, un dominico que firma como «predicador general», trabajó en calidad de revisor una década después de la publicación del expurgatorio que le guía, posiblemente en torno al año de 1650. Fue entonces cuando ingresó en el convento –y con todas las precauciones eclesiásticas que cabe suponer– la colección de libros de la que formaban parte los tres impresos que ahora nos importan y que el fraile estuvo viendo hasta asegurarse de su ausencia de culpa. En cada uno de ellos dejó advertido que «no le toca el expurgatorio novísimo de 1640», es decir, el último publicado hasta la fecha de su revisión. (Ilustración 6).

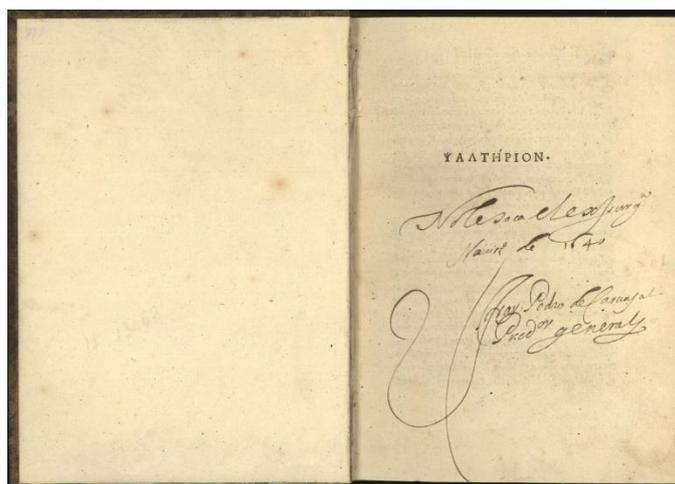


Ilustración 6: RB 1/157. Aprobación de fray Pedro de Carvajal en la portada del *Psaltérion*,

Una última afinidad de estos tres impresos griegos e inocentes es la de compartir procedencia, una conclusión a la que se llega cuando se conoce la historia de la librería del convento dominico de Plasencia. Y parte de esa historia, la más valiosa por lo que supuso de incremento, fue la incorporación de los libros del arzobispo de Toledo García

de Loaysa Girón (1534-1599). De manos de un sobrino, el tercero por el que llegó a pasar la biblioteca tras la muerte de su fundador, el conjunto acabaría depositado en el convento de San Vicente Ferrer el año de 1650.

No es preciso detenerse aquí en el destino de esta colección, documentada y estudiada por Fernández Pomar (1965) y Gregorio de Andrés (1974) y más recientemente por Rodríguez Pérez (2018). Pero sí es de suma importancia saber que la librería del arzobispo Loaysa, derivada al convento dominico de Plasencia, se había nutrido previamente de los libros del cardenal de Burgos, Francisco de Mendoza y Bobadilla (1508-1566). Este eclesiástico había sido uno de los bibliófilos más notables de su tiempo en España: buen conocedor de las lenguas clásicas, reunió una magnífica colección de impresos y manuscritos griegos que quiso adquirir Felipe II, una librería especializada que pudo lograr gracias a su residencia en Italia durante una decena de años repartidos entre 1545-1551 y 1555-1557, siempre al servicio de Carlos V en misiones diplomáticas ante la Santa Sede. Llegó a ejercer incluso como gobernador de Siena. Muy apreciado por Erasmo de Rotterdam, el cardenal Mendoza fue amigo también de Juan Luis Vives, que le dedicó su *De ratione dicendi*. Cultivó el trato con los mejores hombres del Renacimiento italiano y de la Reforma católica. Tuvo por secretario a Juan Páez de Castro, que anotó varios de los códices griegos que adquirió el cardenal durante su estancia en Roma, y que, como su señor, acabaría reuniendo una copiosa librería (Domingo Malvadi 2011). Con su pariente Diego Hurtado de Mendoza, embajador en Roma, tuvo trato asiduo y compartió su pasión por los libros, aunque no todo fueron relaciones cordiales. De algún desencuentro entre ambos queda constancia en una carta del embajador Hurtado de Mendoza al cardenal Granvelle (RB II/2315, ff. 27r-32v). Y sin salir de libros ni de esta correspondencia, abundan las letras cruzadas entre el cardenal de Burgos y el ministro. Una de las más tempranas, fechada en febrero de 1547, surgió por acompañar el envío de una obra que Bobadilla remitió a Granvelle fiado de que el «argumento apazible» de aquel libro convenía a las inclinaciones lectoras del destinatario (RB II/2303, f. 15r-16v).

De la competencia del cardenal Mendoza como helenista son buena prueba sus anotaciones en diversos manuscritos –notablemente el Ms. 6205 de la Biblioteca Nacional, copiado de su mano– e impresos griegos, entre ellos dos ejemplares del incunable aldino de la *editio princeps* de Aristóteles (Venecia, 1495-1498; Biblioteca Nacional, INC. 2278-2279), en cuyos márgenes también se reconoce la escritura de El Pinciano (Pérez Martín 2011: 78-79, 82-83). Otros compañeros de letras del cardenal Mendoza que orientaron su vocación bibliófila fueron el flamenco Bonaventura Vulcanius (1538-1614), que le sirvió como bibliotecario antes de convertirse en editor de textos griegos, y Martín Laso de Oropesa, traductor de Lucano. Este breve currículum acredita a Francisco de Mendoza y Bobadilla como un poseedor razonable del ejemplar aldino encuadernado en Bolonia que hoy se conserva en la Real Biblioteca. Verificar ahora tal atribución es el propósito de las líneas que siguen.

El nombre de Francisco de Mendoza y Bobadilla puede asociarse con la propiedad de un ejemplar del *Peri hermeneias* publicado por Aldo en 1503. Y puede hacerse con la mejor garantía posible, la que avala la existencia de un testimonio documental. Se trata de un índice de la librería del cardenal de Burgos cuando ya pertenecía a su hermano Fernando, canónigo de la catedral de Toledo, heredero de la biblioteca. Entre los folios 135r y 150v

del código misceláneo de El Escorial con signatura L.I.13 (Zarco Cuevas 1926, II: 231), se nos ha conservado un «Memorial de los libros del Illmo. y Rmo. Señor cardenal de Burgos que aya gloria». Graux publicó en 1880 la parte correspondiente a los manuscritos griegos de esa memoria y Gregorio de Andrés la volvió a ofrecer como apéndice documental en la edición y traducción que hizo tanto de la obra de Graux (1982: 404-412), como en un artículo previo sobre un fondo griego llegado desde Plasencia a la Biblioteca Real en 1739, pero excluyendo en ambos casos la transcripción de las obras impresas reunidas por Mendoza y Bobadilla (Andrés 1974: 17-25). Es probable que este índice conservado en El Escorial se elaborase hacia 1571, año de la muerte en Toledo de Fernando de Mendoza, hermano del cardenal de Burgos y depositario entonces de sus libros. De hecho, el memorial viene precedido de una anotación orientadora: «librería de la Sta. Iglesia de Toledo». Entre los títulos adscritos a la categoría de «Philosophi impressi Greci in folio» (f. 142r) aparece mencionada la edición de los comentarios de Ammonio publicada por Aldo en 1503. Lamentablemente, no hay referencia alguna a la encuadernación del ejemplar, cuya singularidad –de ser el conservado en la Real Biblioteca– lo habría hecho inequívoco. (Ilustración 7).

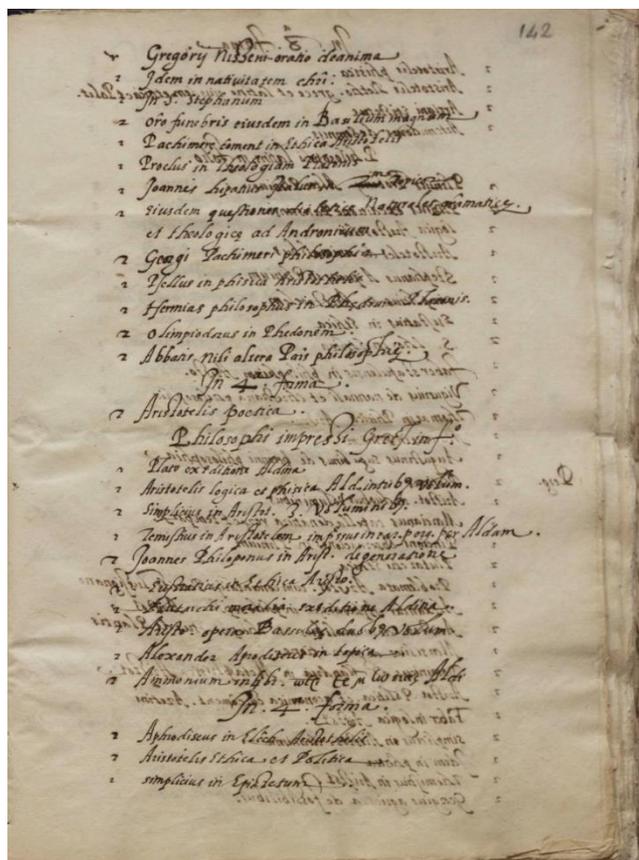


Ilustración 7: RBME L.I.13, f. 142r. Mención del *Peri hermeneias* de Ammonio en la quinta línea contando en sentido ascendente desde la última del folio.

El ejemplar de Ammonio, junto al resto casi íntegro de la librería –Gregorio de Andrés (1974: 13) reconoce al menos treinta y tres manuscritos griegos dispersos entre 1566, fecha de la muerte del cardenal, y 1571, año en el que se pone en venta la biblioteca–, pasaría a ser propiedad de García de Loaysa Girón, por compra, en 1588. Loaysa, un coleccionista destacado de obras tanto latinas como griegas, tenía al menos treinta y dos

códices helénicos antes de incrementar su número con los procedentes del cardenal Mendoza. A su muerte, la librería alcanzaba casi los tres mil volúmenes entre obras impresas y manuscritas en diversas lenguas. Del contenido de aquella extraordinaria biblioteca queda memoria en la almoneda que hicieron de los libros del arzobispo Loaysa los libreros Francisco de Robles y Juan Berrillo, que asentaron, según su testimonio, «toda la dicha librería y libros sin faltar nynguno», y agotados por el recuento, dejaron una queja: que no se les pagaba conforme a «su mucha ocupación y trabajo». El resultado de aquellas fatigas puede consultarse en el Archivo Histórico de Protocolos de Madrid (AHPM, t. 1811-4: ff. 1501r-1638v; la protesta en f. 1709r).

Siendo estrictos, pues, no podemos afirmar más que Francisco de Mendoza y Bobadilla poseyó un ejemplar de los comentarios de Ammonio impresos por Aldo Manuzio en 1503. Y que, en compañía de casi todos sus demás libros, pasó a manos del arzobispo García de Loaysa Girón veintidós años después de su muerte. ¿Por qué proponer, entonces, que el ejemplar de la Real Biblioteca correspondiente a esta edición pudiera ser el del cardenal de Burgos? Para obtener una respuesta es preciso seguir avanzando en el tiempo; en el tiempo, ahora, de los libros de García de Loaysa y Girón.

La librería del obispo García de Loaysa y Girón (1534-1599) y el convento de San Vicente Ferrer de Plasencia

No se conoce ningún índice de la biblioteca de Loaysa que documente su estadio previo al ingreso en ella de la colección de Mendoza y Bobadilla. Sí hay noticia de sus libros con motivo de la tasación de su biblioteca el mismo año de su muerte, en 1599 (el citado documento del AHPM, t. 1811-4: ff. 1501r-1638v). Una sección de esa librería, la de sus fondos griegos, vuelve a reaparecer siglo y medio después en otro listado, uno que se hizo para detallar una operación de canje de libros entre el convento de San Vicente –donde recordemos que paraban los de Loaysa desde 1650– y la Biblioteca Real, representada por Juan de Iriarte, promotor del intercambio. En 1739 se elaboró un listado que recogía como obras desechables por parte de la comunidad dominica las escritas en hebreo, griego e italiano, así como los duplicados de la naturaleza que fuesen. Entre los meses de mayo y agosto de aquel año, se llevaron a Madrid los fondos de manuscritos e impresos hebreos, griegos y árabes; en 1753 se completó el traslado con una nueva remesa de libros. Ascensio de Morales y Tercero, oidor de la Real Audiencia de Sevilla y miembro del Consejo de Su Majestad, fue el encargado de organizar esta segunda mudanza (Fernández Pomar 1965: 66-76; Andrés 1974: 41-49).

La mayoría del fondo griego de Loaysa, tanto impreso como manuscrito, se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional. Hay escasas excepciones, entre ellas los tres ejemplares revisados por fray Pedro de Carvajal ahora en la Real Biblioteca. Dos de estos tres impresos –Diodoro Sículo y Dión Casio– tienen anotaciones de una mano del siglo XVIII en la última guarda que siguen una misma pauta, coincidente también con la que ofrece el ejemplar de Ammonio: una referencia numérica tanto en el margen superior como en el inferior de la hoja que parece obedecer a alguna contabilidad derivada de las operaciones emprendidas en la Real Biblioteca para la reubicación de los ejemplares a su llegada en 1739. (Ilustración 8).

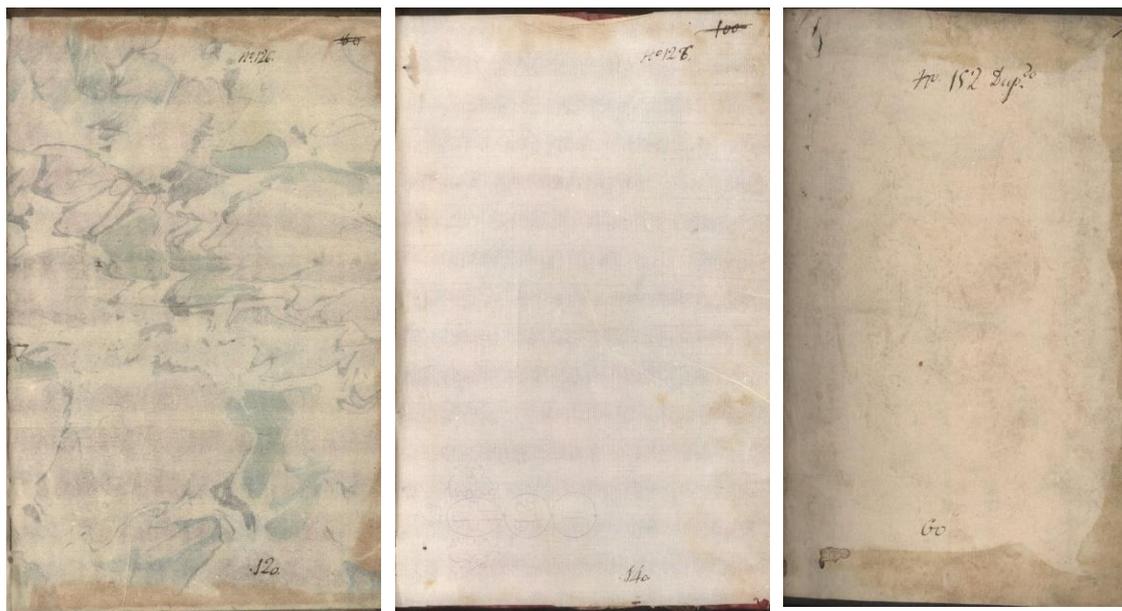


Ilustración 8: Guardas con anotaciones coincidentes en los ejemplares de la RB VII/943, XIX/4582 y VIII/3319.

Esta manera de anotar referencias numéricas –y de tachar y corregir– es recurrente en todo el lote expedido para la librería del rey desde Plasencia. También queda constancia de ellas en las guardas iniciales de los ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional. Al menos cuatro viajes serían necesarios hasta completar el traslado, que se inició en mayo y acabó en agosto de 1739 (Fernández Pomar 1965: 69). Lo recibido consta en un libro registro manuscrito que ofrece una memoria de adquisiciones bibliográficas para la Real Biblioteca desde 1737 hasta 1744 (Archivo BNE-A, L-114). Entre los folios 3v-18v de este legajo se asentaron dos listados con fecha de dieciséis de agosto de 1739 encabezados por estos epígrafes: «Libros griegos de Plasencia» y «Libros manuscritos de Plasencia». La primera relación ofrece ciento treinta y seis impresos griegos; la segunda ciento seis manuscritos en la misma lengua. Esto fue lo entregado por el convento de San Vicente a la biblioteca del rey en cumplimiento de la permuta acordada con Juan de Iriarte.

Desconozco las razones precisas que decidieron el reparto de algunos de estos libros entre la colección real pública (hoy Biblioteca Nacional) y la particular de Su Majestad, es decir, la presente Real Biblioteca. Pero el destino unívoco de los libros que viajaron desde Plasencia a Madrid en 1739, cuando la librería real se identificaba con la colección que había sobrevivido al incendio de 1734, aún puede apreciarse en el ejemplar de la *Bibliotheca historica* de Diodoro Sículo (RB XIX/4582). En manos de Loaysa, este título compartía encuadernación con un ejemplar de la edición parisina de la *Historia Romana* de Apiano Alejandrino publicada en 1551 por Charles Estienne. Lo sabemos porque así consta en el inventario que se hizo para dar razón de los libros que se trasladaban de Plasencia a Madrid (Archivo BNE-A, L-114, f. 9r-v; Fernández Pomar 1965: 84, núm. 91). Esa mitad ausente del ejemplar de Palacio corresponde ahora al ejemplar de la Biblioteca Nacional con signatura R/34195. La partición se delata –al margen del asiento conjunto de las dos obras en el índice de 1739– por evidencias materiales que han dejado su huella en sendos volúmenes: la rotulación común del título sobre el corte frontal en tiempos de Loaysa quedó repartida entre los dos ejemplares. Comparten, además, el

mismo estilo de encuadernación y guardas; también es común la tipología de una referencia numérica anotada por una mano del siglo XVIII, previsiblemente derivada de alguna labor bibliotecaria ya en la Real, en la primera guarda de ambos ejemplares: «222-2» en el de la Nacional y «223-1» en el de la Real Biblioteca (ilustración 9). Por lo que respecta al ejemplar aldino de Ammonio, aunque comparte la misma procedencia, tiene sus particularidades, según veremos ahora.

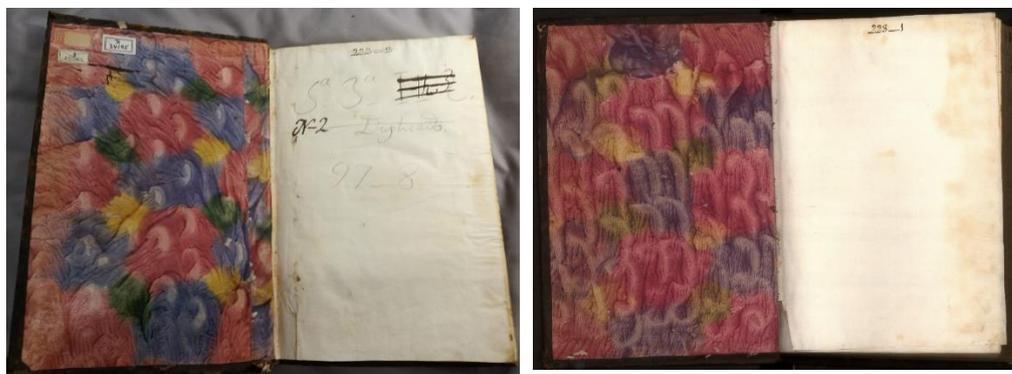


Ilustración 9: Guardas y anotaciones en BN R/34195 y RB XIX/4582. En 1739 formaban un solo volumen.

El convento de San Vicente entregó en la permuta que hizo con la librería del rey en 1739 dos centenares largos de obras impresas y manuscritas en griego. A cambio recibió material escolástico y bibliografía útil para la predicación, materias más afines a sus necesidades y, cabe suponer, a su entendimiento. Entre la lista de obras cedidas por los dominicos aparecen no una, sino dos ediciones del Ammonio aldino bajo el epígrafe «Impresos griegos de Plasencia» (Archivo BNE-A, L-114: f. 4r y 8v; Fernández Pomar 1965: 79-86, núms. 24 y 84). Como es habitual en este tipo de índices, no existen tampoco referencias a la encuadernación de los ejemplares que nos permitieran identificarlos con menos reservas, pero es ahora, conocido el itinerario de la biblioteca del cardenal Mendoza a Toledo, donde sabemos que estaba en 1571, su integración en la librería de Loaysa en 1588, su traslado al convento de San Vicente en 1650 y su viaje definitivo a la librería del rey en 1739 y 1753, cuando adquiere una relevancia muy significativa aquella anotación que conserva nuestro ejemplar sobre la última guarda, una abreviatura, «dup^{do}», escrita por una mano del siglo XVIII que también dejó su huella en la inmensa mayoría de los ejemplares procedentes del convento registrando y tachando referencias numéricas, acaso topográficas (véanse ilustraciones 5 y 9). Lo que es restrictivo en este tipo de apuntes, y por ello especialmente valioso, es la consideración de «duplicado».

El Ammonio impreso por Aldo no es la única reiteración en esta lista de lo remitido desde Plasencia a Madrid: hay, por citar algún ejemplo más, dos entradas —es decir, dos ejemplares—, correspondientes a la misma edición de los *Logoi duo kai exekonta* de Demóstenes publicados en 1532 por Johann Herwagen en Basilea y anotados por Budé (ilustración 10); y lo mismo ocurre con las *Tragoediai Epta* de Sófocles en la edición florentina de los herederos de Filippo Giunta en 1522, con las *Argonáuticas* de Apolonio de Rodas impresas por Henri Estienne en 1574 o con el *Enchiridion* de Epicteto que publicó Juan de Cánova en Salamanca el año de 1555. Lo habitual es que no haya advertencia alguna de la condición de duplicado en los ejemplares repetidos. La excepción, además del Ammonio de la Real Biblioteca, está representada por el ejemplar de la *Historia Romana* de Apiano Alejandrino (BN R/34195), que estuvo encuadernado

con la *Bibliotheca Historica* de Diodoro Sículo (RB XIX/4582), y por uno de los dos Píndaros de la edición romana de Calliergi conservados en la Nacional (R/21183). A la posible explicación de la permanencia de estos dos ejemplares en la Real Pública frente al Ammonio, que pasó a la Particular, le dedicaré unas palabras más adelante, y serán para insistir en la condición excepcional del Ammonio trasladado. Ahora prosigamos recreando la peripecia de este libro y razonando su singularidad.

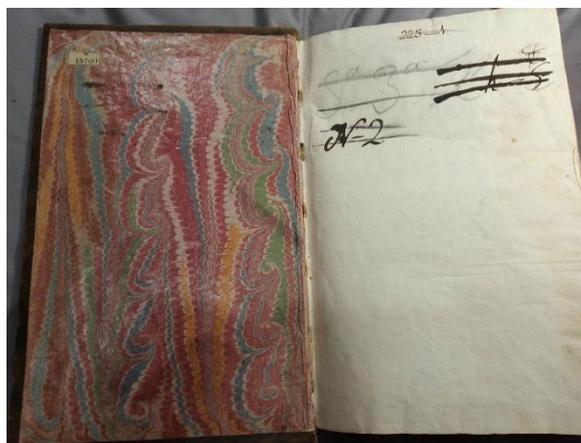


Ilustración 10: BN R/15760. Guarda inicial y anotaciones en los *Logoi duo kai exekonta* de Demóstenes.

La conclusión más obvia para interpretar el aviso de «dup^{do}» en uno de los ejemplares del *Peri hermeneias* es que el Ammonio perteneciente al cardenal Mendoza viniera a sumarse a otro que ya tuviese García de Loaysa. Como se ha dicho, no conservamos índice de esta última librería antes de que recibiera los libros de Mendoza y Bobadilla en 1588; en la tasación implícita de sus libros fechada en 1599, cuando ya se habían sumado a los de Loaysa [AHPM, t. 1811-4: ff. 1501r-1638v), no es fácil reconocer el título de Ammonio –abundan las referencias vagas a las ediciones de Aristóteles, como «unas obras de Aristóteles en griego ynpressas» (f. 1594v) o «un cuerpo de Aristóteles en griego ynpresso» (f. 1600r)–, pero el hecho de que entre lo trasladado en 1739 aparezcan dos ejemplares de la edición del *Peri hermeneias* a costa de Aldo en 1503, hace razonable pensar que el Ammonio de Loaysa ya le perteneciera con anterioridad al año de 1588, que fue cuando aumentó su librería con la de Mendoza.

Menos verosímil resulta proponer que este libro se repitiera en el convento porque la comunidad dominica de San Vicente en Plasencia tuviese ya uno, cuando sabemos que fueron precisamente los libros en griego los que menos servicio les hacían a los frailes y los que se apresuraron a canjear por otros, procedentes de la colección real, más adecuados a sus necesidades didácticas o espirituales. Por lo demás, es muy común entre los helenistas españoles del XVI la coincidencia en los títulos que adquieren: el mercado editorial era limitado en este campo y el canon literario estaba asentado –y condicionado– por lo que prescribían las gramáticas griegas como textos normativos. Francisco de Vergara apuntaba a Ammonio en la suya a la hora de adentrarse en el *Organon* aristotélico (López Rueda 1973: 248). Y para los interesados en reunir tanto la obra de Aristóteles como la de su *corpus* de comentaristas, el *Organon* no podía prescindir de la edición que Aldo Manuzio había puesto en el mercado en 1503, que se completaba con la *Paraphrasis in librum peri hermeneias* de Michael Psellos, además del comentario *In decem categorias* del propio Ammonio.

Nada hay de extraño, pues, en que tanto Mendoza como Loaysa, dos humanistas casi contemporáneos y con una inclinación compartida por las letras griegas, coincidiesen en varios de los títulos que adquirieron. El inventario hecho para el traslado de fondos del convento de San Vicente a la librería del rey en 1739 confirma estas afinidades, entre las que el Ammonio repetido no viene sino a ilustrar lo que era, y aún es, consecuencia de una erudición especializada: las letras griegas —como las latinas— manejan un repertorio cerrado, un conjunto de autores y obras que no es inabarcable y que cada época hace accesible en ediciones concretas que tienen a repetirse entre los lectores de la misma generación o entre lectores que han de recurrir a la edición más accesible en su momento.

Otro asunto es reconocer esas ediciones precisas en los índices de librerías particulares que sobreviven, una tarea más equívoca todavía en las relaciones notariales de bienes, por lo general menos detalladas o menos especializadas, como es el caso de la biblioteca de García de Loaysa y Girón. Frente a un «Manuelis Moscopoli De racione exsaminanda in pergamino y en griego ynpresso» (AHPM, t. 1811-4: f. 1600r) o un «Psalterio en griego ynpresso y encuadernado en pergamino» (*idem*: f. 1579r), que corresponden inequívocamente a dos asientos del inventario hecho en Plasencia (BN-A, L-114: f. 7r-v; Fernández Pomar 1965: 82, núm. 60 y 63), hay no pocos casos en los que la identificación es más que dudosa por ser menos unívoca (ilustración 11).

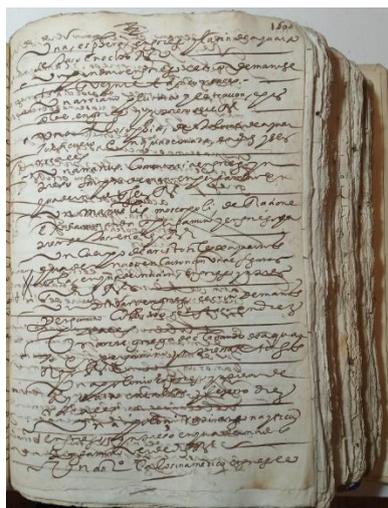


Ilustración 11: AHPM, t. 1811-4, f. 1600r. Aspecto del inventario de la librería de García de Loaysa Girón.

Las dificultades no radican solo en las entradas correspondientes a ejemplares duplicados y a los que comparten encuadernación, no siempre advertidos por los tasadores. Una simple comprobación de rigor, como es tratar de reconocer ejemplares que están en el «Memorial de los libros del cardenal de Burgos» de 1571 (Escorial L.I.13: f. 135r-150v), que deberían figurar en la almoneda de Loaysa de 1599 (AHPM, t. 1811-4: f. 1501r-1638v) y, por fin, reaparecer en el listado de «Libros griegos de Plasencia» fechado en 1739 (BNE-A, L-114: 3v-12r), resulta poco fructífera. Y el eslabón de Loaysa es el que con más frecuencia interrumpe la cadena, seguramente no porque falte el asiento sino porque la precariedad de los apuntes —menos cicateros con la noticia de la encuadernación, sobre todo la que corresponde a los manuscritos—, hace aventuradas las identificaciones. Pasa con el Apolonio de Rodas de 1574, con el Heródoto de 1502 (un Aldo), con los *Phaenomena* de Arato de 1499 (Aldo, de nuevo) o con los comentarios de

Simplicio de Cilicia al *De coelo* de Aristóteles de 1526, reconocibles en los inventarios de 1571 y de 1739 pero no en la almoneda de 1599. Y pasa con los Ammonios de 1503. Pero cuando se examinan los ejemplares supervivientes de esta edición en su lugar de destino más probable –cinco en total, ahora repartidos entre la Biblioteca Nacional y la Real Biblioteca–, es posible hacer descartes que los inventarios no permiten. Y así, uno de los dos ejemplares que aparecen en el listado de 1739 –pongamos, para entendernos, que fuera el que habría podido tener Loaysa antes de la compra de la biblioteca de Mendoza– puede identificarse, sin atisbo de duda, con el R/18704 de la Biblioteca Nacional. El impreso ha perdido su encuadernación antigua y sus guardas, pero en la portada sobrelleva la advertencia tranquilizadora de fray Pedro de Carvajal en la que atestigua que «no le toca el expurgatorio novísimo de 1640». Por tanto, un ejemplar seguro de los que estuvieron en Plasencia, lugar del expurgo.

Los otros tres ejemplares del Ammonio aldino en la Biblioteca Nacional –R/21162, R/26091 (1) y U/9450 (2)– ofrecen marcas de posesión que excluyen su vínculo con el fondo griego de San Vicente en Plasencia, o dicho de otro modo, su pertenencia a la biblioteca de García de Loaysa. Uno de ellos lleva el sello en tinta azul de la «Librería de D. Luis Usoz. 1873» –es el ejemplar que ofrece la Biblioteca Digital Hispánica, U/9450 (2)–; otro conserva el superlibros de la biblioteca del Monasterio de El Escorial –R/26091 (1)–; y el que queda, R/21162, es un ejemplar de procedencia italiana, generosamente anotado en griego y con la advertencia en el margen superior de la portada de que «questo libro e di Giovannj Borgherinj et amicorum». Borgherini fue un hombre de letras florentino, célebre por su retrato junto al humanista veneciano Trifon Gabriele atribuido a Giorgione, y vinculado por su matrimonio con la familia de Niccolò Capponi, gonfaloniero de Florencia en las primeras décadas del Quinientos. Su exlibris se conserva también en el incunable 1111 de la Biblioteca Nacional de Lisboa, una colección de *Quaestiones* sobre los *Universalia* de Porfirio y los *Libri Praedicatorum et Perihermeneias* de Aristóteles (Venecia: Andrea Torresani, 1500). Consciente de la dificultad para identificar ejemplares que se repiten, Pomar, que habrá desechado los tres mencionados por las mismas razones obvias que acabo de referir, no se atrevió a asignar signatura para el otro ejemplar de la edición aldina de Ammonio que figuraba en el listado de los impresos griegos remitidos a la Biblioteca Real desde Plasencia (núm. 84 de su lista), todo ello una vez reconocido el ejemplar aprobado por fray Pedro de Carvajal. Y expuso francamente el motivo de su abstención:

Por lo que toca a los impresos [en el índice de 1739], la identificación resulta mucho más difícil que en los manuscritos, por existir en la Biblioteca Nacional con gran frecuencia una pluralidad de ejemplares del mismo autor y obra y con igual pie de imprenta. En estos casos, nos hemos servido para la identificación de los mismos criterios que en los manuscritos [la censura de fray Pedro de Carvajal o el reconocimiento de anotaciones y subrayados de Mendoza o de Loaysa], pero el resultado obtenido ha sido menor, pues de los 135 impresos que figuran en la lista de referencia solamente hemos logrado identificar alrededor del 60 %. (Fernández Pomar 1965: 78).

No hay, pues, ejemplar alguno entre los fondos de la Biblioteca Nacional que pueda identificarse con el segundo de Ammonio que figura en la lista de los que se embalaron en Plasencia. La suficiente razón que lo impide es que no está allí. Pero las reservas lógicas de Pomar se disipan, o al menos se atenúan, si consideramos la tipología de las

marcas manuscritas que se conservan en las guardas de los ejemplares placentinos de la Nacional y las confrontamos con las que muestran otros, ahora separados de aquel lote, el Ammonio de la Real Biblioteca entre ellos. Ese examen y recurrir al apoyo documental del índice hecho con motivo de su traslado desde el convento de San Vicente: *Libros griegos de Plasencia* y *Libros manuscritos de Plasencia*, una relación, recordemos, encargada por Iriarte y fechada un 16 de agosto de 1739 (Archivo BNE-A, L-114: ff. 3v-12r, libros impresos; ff. 12r-16r, manuscritos).

Madrid, 1739. Un apunte sobre los «libros griegos de Plasencia» en la Biblioteca del Rey

Antes de acercarnos con más detalle al cuarteto de impresos griegos que, extraídos del conjunto que ingresó en la colección real en 1739 pasaron a la biblioteca privada de Su Majestad, reparemos brevemente en la tipología de las marcas manuscritas que comparte todo el lote, unas anotaciones confiadas a sus guardas, a sus portadas, a los márgenes del texto y, con menos frecuencia, a sus tapas. Consideradas así, podemos hablar de tres estratos cronológicos dentro de las señas distintivas que ofrecen los libros del convento placentino ahora reunidos en la Biblioteca Nacional. Los cuatro impresos griegos de ese fondo que saldrían de la pública para integrarse en la particular son antes una excepción que la norma en el destino del conjunto.

El rastro más antiguo en los ejemplares desplazados correspondería a marcas procedentes de la librería del cardenal Mendoza y Bobadilla. Estas pueden consistir en restos de anotaciones de su mano, subrayados y hasta un tipo de encuadernación «en piel roja marrón, adornada en frío toda su superficie, tapas y dorso» frecuente en la biblioteca del cardenal de Burgos, especialmente en su fondo manuscrito (Graux 1982: 75, n. 43). El hecho de que se verifique la presencia de alguno de estos títulos en el «Memorial» de su librería conservado en la biblioteca de El Escorial (L.I.13: f. 135r-150v) es un argumento añadido a la hora de postular procedencias precisas.

El siguiente estrato cronológico en cuestión de marcas sería el ofrecido por aquellas que aseguran la identificación de ejemplares que pertenecieron a García de Loaysa. Para ello es inestimable la nota de censura que fray Pedro de Carvajal les puso al frente hacia 1650, cuando los libros ingresaron en la institución dominica de Plasencia tras haber sido donados por un descendiente del arzobispo, sobrino de sobrinos, Diego Esteban de Carvajal y Nieto. Y este vestigio del expurgador, que no es exhaustivo ni alcanza a todos los ejemplares que reunió Loaysa –falta, por ejemplo, en el tratado de Psellos *In quattuor mathematicas disciplinas* (Venecia: s. n., 1532), en el Píndaro de Zacharias Calliergi (Roma, 1515), en el Sófocles de Filippo Giunta (Florencia, 1522) y en el Ammonio de la Real Biblioteca (Aldo Manuzio, 1503)–, debe completarse con la relación de bienes que Loaysa tenía al morir en 1599, entre los que figura el inventario de su librería, que entonces ya integraba en sus fondos la del cardenal Mendoza (AHPM, t. 1811-4: ff. 1501r-1638v).

El último estrato corresponde al tipo de anotaciones en las guardas y la tapa de los ejemplares, unas marcas derivadas, según se apuntó más arriba, de su reubicación –o, quizá, de la identificación de su trayectoria–, una vez que pasaron a formar parte de la colección real tras su llegada a Madrid en 1739. El valor que tienen esas anotaciones

precarias hace preciso que retornemos a su letra porque recorrerla una y otra vez es el mejor modo de advertir todo su sentido. Se trata –volvamos a decirlo como si lo descubriéramos por primera vez– de dos series de números manuscritos en las guardas finales –en el caso del Ammonio en una hoja empastada sobre el plano posterior–, uno en la parte superior y otro en la inferior (ilustración 8). Excepcional entre esa pauta numérica repetida en los ejemplares placentinos que ahora están en la Real Biblioteca es una abreviatura exclusiva que adquiere toda su significación cuando se examina en contraste con la regularidad de las marcas manuscritas confiadas a las guardas de los demás ejemplares, tanto en la Real como en la Nacional: la constatación de un duplicado.

Es ahora cuando esta advertencia resulta reveladora por su cualidad de excepcional frente al resto de las anotaciones. Añadamos que la mano que atestigua la condición de «Dup^{do}» en el Ammonio de Palacio tras un número de orden, en este caso «nº 152», es la misma que escribe cifras con idéntica distribución –arriba y abajo de la hoja– en otros dos de los cuatro ejemplares griegos de la Real Biblioteca. Esas numeraciones faltan, por tanto, solo en el *Psaltérion*, pero su procedencia es inequívoca: conserva la censura de fray Pedro de Carvajal en su portada (ilustración 6), una marca que lo vincula a la librería de San Vicente, y, además, aparece citado en la lista de los libros griegos remitidos en 1739 desde el convento a Madrid (BN-A, L-114: f. 7v; Fernández Pomar 1965: 82, núm. 63). Por su parte, el Ammonio expurgado por fray Pedro, el R/18704 de la Nacional, carece de la advertencia de duplicado. Y no la tiene porque el aviso era excluyente: se reservó para el otro ejemplar que consta en la lista de los *Libros griegos de Plasencia* (Archivo BNE-A, L-114, f. 8v), un duplicado que Fernández Pomar no pudo reconocer porque su destino, una vez anotada su condición de libro repetido, ya había sido otro cuando él examinó este fondo griego en la Biblioteca Nacional en la década de los sesenta del siglo pasado. Para entonces, hacía más de cien años que el segundo ejemplar de Ammonio llegado de Plasencia había sido elegido para formar parte de la colección particular de Su Majestad. El mismo destino pudieron haber tenido otros dos libros repetidos en el convento de San Vicente y sobre los que aún es visible el rastro que delata la aplicación del mismo procedimiento selectivo tras su llegada a Madrid: la constancia en una guarda de su condición de duplicados. Uno es el Apiano Alejandrino correspondiente a la edición de Charles Estienne (París, 1551; BN R/34195) y el otro el Píndaro de Calliergi (Roma, 1515; BN R/21183). Pero ninguno de ellos tenía una encuadernación tan singular como el segundo Ammonio, un libro que saltaba a la vista entre los demás, vestidos mayoritariamente con el pergamino verde que se cita una y otra vez en el inventario de los libros impresos griegos que Loaysa dejó al morir. Frente a ese conjunto uniforme y modesto, costaría poco reparar en lo insólito y apenas harían falta más razones para proceder al traspaso de la excepción, aquel libro repetido y tan lucidamente envuelto frente a sus pares, que bien merecía entrar en la colección de cámara de Su Majestad.

Cuatro impresos griegos en la Real Particular. Marcas, encuadernaciones, exlibris

¿Cuándo entró el Aldo encuadernado por el «Segundo Maestro alla vignetta» en la biblioteca particular del rey? ¿Cuándo entraron los demás impresos griegos que comparten su andanza? El rastreo de las cuatro ediciones en los sucesivos catálogos de la librería de Su Majestad no da respuesta a esta cuestión hasta muy tarde. Y tan solo es

reconocible el ejemplar aldino de los comentarios de Ammonio. Consta descrito por primera vez en el «Índice de las obras impresas que se hallan en la Biblioteca de S. M. C. la reina Nuestra Señora doña Isabel II, que Dios guarde. Año 1857». Ocupaba entonces la «s[ala] 8, est[ante] 11, p[lúteo] 3». La encuadernación, a pesar de su singularidad, se describe simplemente como «pasta» (RB II/4034: sin foliar). (Ilustración 12).

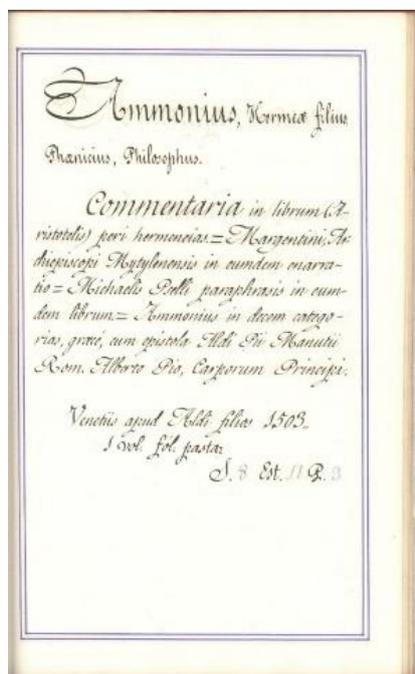


Ilustración 12: RB II/4034. Registro del *Peri hermeneias* de Ammonio en el índice de Carnicero y Weber (1857).

El índice, que es una ampliación de su precedente más inmediato, el que hiciera José Ángel Álvarez Navarro en 1845 (RB II/4031), ofrece únicamente asientos correspondientes a impresos de autores alfabetizados en la letra A. La minuciosa labor de Manuel Carnicero y Weber, impulsor del índice, no cundió tanto que alcanzara a ampliar los contenidos correspondientes a la letra D, donde previsiblemente podríamos ahora ver inscrita la *Bibliotheca historica* de Diodoro Sículo (Ginebra: Henri Estienne, 1559; RB XIX/4582) y las *Historiae Romanae* de Dion Casio (París: Robert Estienne, 1548; RB VII/943). Aún más remoto, según el orden alfabético seguido por Weber en su catálogo, le habría quedado el asiento del *Psaltérion* que Aldo publicara en Venecia entre 1496 y 1498 (RB I/157). Lo cierto es que una docena de años antes de estas adiciones al catálogo de Isabel II, en el índice de obras impresas de la reina atribuido a José Ángel Álvarez Navarro, que abarca todo el alfabeto, están ausentes los cuatro impresos griegos procedentes de Plasencia (cfr. II/4031). <https://realbiblioteca.es/es/node/325>

Por más que este cuarteto griego del Quinientos no aparezca en los inventarios de la librería de cámara anteriores a 1857, algunos indicios externos de los ejemplares invitan a concluir que no entraron tan tarde como el catálogo de Carnicero y Weber nos deja saber, al menos en el caso del Ammonio aldino. Este ejemplar sobrelleva una etiqueta de papel en el lomo, a modo de tejuelo, cuyo texto parece buscar la exhaustividad del contenido que refleja la noticia bibliográfica de Weber. En todo caso, es la referencia más

acabada sobre el contenido de esta edición que consta en los sucesivos asientos del libro citados en estas páginas. Dice así: «Ammonii / Commentaria / in lib. Aristotelis / Pselli / Paraphrasis in / eundem librum / Aldus 1503». ¿Se pegó esta etiqueta bajo la supervisión de Weber? Es una posibilidad derivada de sus oficios bibliotecarios en la Real Particular; y es un pormenor que no estorba un hecho que confirman los otros tres impresos griegos venidos desde Plasencia a Madrid en 1739: que el Ammonio ingresara en la colección particular del rey años antes de que su noticia pueda reconocerse en uno de los catálogos de sus libros. Hay una prueba decisiva de ello que deriva del exlibris que el Ammonio lleva pegado en la cara interna del plano anterior. A esta marca de propiedad, compartida por otro de los ejemplares de este cuarteto, me referiré un poco más abajo, en el momento de razonar existencias en la colección real particular que no dejan rastro en los catálogos por más que formen ya parte de la librería.

Las encuadernaciones que ahora ofrecen los cuatro impresos griegos pueden orientarnos sobre su ingreso en la librería de cámara o, cuando menos, inducirnos a postular un periodo de tiempo, vinculado al estilo que muestra su encuadernación, compatible con su presencia entre los libros del rey. Exceptuada la vestimenta boloñesa de la primera mitad del XVI del Ammonio, el resto ofrece ahora la pasta rutinaria que los revistió en los siglos XVIII y XIX, una reparación que se juzgó más decorosa que el pergamino verde que abundaba entre los impresos griegos que había reunido Loaysa. Cabe suponer que con esa cubierta llegaron a Plasencia cincuenta años después de su muerte, como habían llegado con la suya, más valiosa, los manuscritos, la mayoría forrados en piel sobre tabla con diversos grados de ornamentación. Estas encuadernaciones aún perduran en muchos de los códices del cardenal Mendoza y del obispo Loaysa que ahora se conservan en la Biblioteca Nacional. Si el pergamino se juzgó prescindible para vestir los nuevos libros del rey, las pieles antiguas ilustradas con hierros, ya fueran puestas sobre tabla o sobre cartón –como es el caso de nuestro Ammonio– merecieron un veredicto más favorable y pasaron a integrar la librería real sin perder el aspecto exterior con el que habían llegado.

Los tres impresos griegos que compartieron viaje con el Ammonio «*alla vignetta*» hasta acabar en la librería particular de Su Majestad, fueron reencuadernados tras su llegada a Madrid en agosto de 1739. La vestidura más cercana a esa fecha es la que se repite en el que fuera un ejemplar facticio cuando estaba en Plasencia. Entonces ofrecía un Diodoro Sículo y un Apiano Alejandrino reunidos que acabarían asignados por separado a la Real Particular (RB XIX/4582) y a la Real Pública (BN R/34195), pero comparten idénticos hierros y estilo de encuadernación, así como guardas pintadas a la acuarela siguiendo una pauta muy semejante. (Ilustraciones 9 y 13).

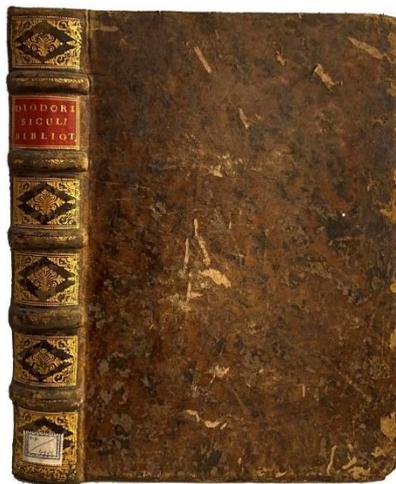


Ilustración 13: Encuadernación del RB XIX/4582.

Proponer el nombre de un encuadernador para estos dos ejemplares nos lleva a mencionar otra operación de canje de libros promovida tres años antes del traspaso de fondos del convento de San Vicente a la librería real. En 1736 el propio Juan de Iriarte, contando con el respaldo del bibliotecario mayor, Blas Antonio de Nasarre, operó con los dominicos del convento de Santo Tomás de Ávila como lo haría con los de Plasencia pocos años después. Se incorporaron entonces a la colección del rey ochocientos cuarenta y cinco volúmenes –entre ellos trescientos quince incunables– y se contentó a los frailes con duplicados y libros recientes que convenían más a sus necesidades (Fernández Pomar 1965: 35 ss.; Fernández Pomar 1986; Andrés 1989; García Ejarque 1997: 80, 502-503). De reencuadernar el fondo abulense se encargó Juan Gómez, que sirvió a la Real Biblioteca desde 1726 hasta su muerte en 1750. También se conservan cuentas que se le pagaron por encuadernar algunos de los libros que en 1739 se adquirieron para los dominicos de San Vicente en Plasencia (Fernández Pomar 1965: 70, n. 165; Fernández Pomar 1986: 870-871). Por tanto, el impreso de Diodoro Sículo y el de Apiano Alejandrino es muy probable que se separasen para ser reencuadernados poco después de su llegada a Madrid en 1739. Si fue, como es probable, Juan Gómez el encargado de vestirlos, recurrió a un estilo de taller, menos personal que el de otras encuadernaciones suyas «en tafílete rojo, tapas recuadradas con doble filete dorado y lomo cuajado» (Fernández Pomar 1967: 100), y aún más lejos de delicados trabajos que también había ensayado «con manecillas labradas para cierre, rica ornamentación en ambas tapas hecha en recuadros con pequeños hierros en oro, graciosos entrecruzamientos de arquillos y estilizaciones florales» (Castañeda y Alcover 1934: 160; López Serrano 1937: 10-11). (Ilustración 14).

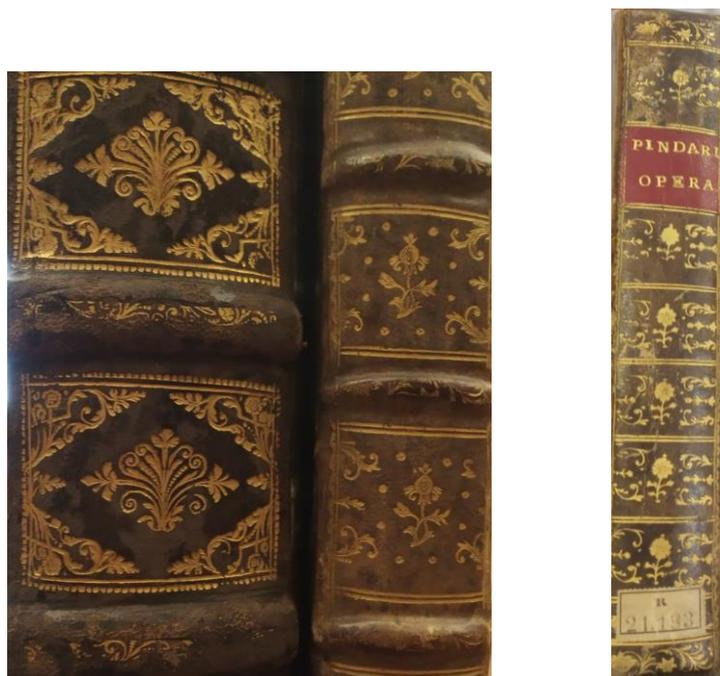


Ilustración 14: RB XIX/4582, RB VII/943 y BN R/21183. Tres modelos de hierros habituales entre el fondo griego procedente de Plasencia reencuadernado tras su ingreso en la colección real en 1739.

Progresando en el tiempo, la siguiente encuadernación de este grupo de impresos está representada por la que ofrece el ejemplar de los *Romanarum Historiarum Libri* de Dión Casio (RB VII/943). Se trata de otra factura propia de taller hecha en pasta española de árbol y con hierros usados frecuentemente en la década de los años ochenta del siglo XVIII (ilustración 15). El estilo de esta encuadernación, que muestra algunas variantes en los hierros del lomo (predominan los ensayos florales) puede verse, por citar casos coincidentes y que corresponden a ejemplares repetidos en el listado de Plasencia, en uno de las *Argonáuticas* de Apolonio de Rodas (BN 3/16992), en otro de las obras de Píndaro (BN R/21183), en un *Enchiridion* de Epicteto (BN R/27238) y en unas *Tragedias* de Sófocles (BN T/5488).

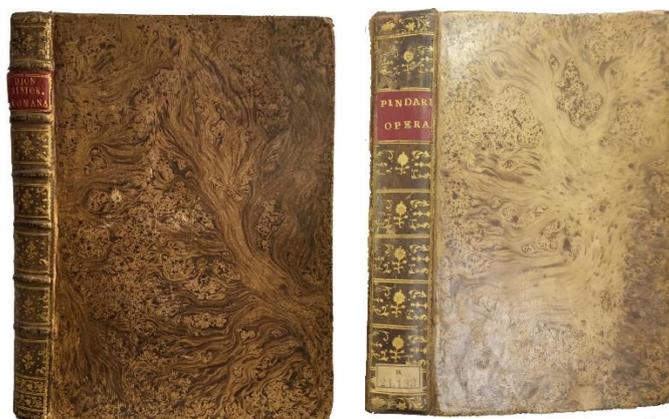


Ilustración 15: Pautas coincidentes en la encuadernación de un ejemplar de Dión Casio (RB VII/943) y otro de Píndaro (BN R/21183).

La encuadernación más tardía del cuarteto griego de la biblioteca de Palacio es la que se puso al *Psaltérion* (RB I/157), hecha muy posiblemente en la década de los años veinte o treinta del siglo XIX. Se trata de un estilo austero que recurre a los hierros dorados solo en el lomo para figurar nervios, una pauta que se reconoce en encuadernaciones seriadas de la Real Biblioteca para reunir papeles varios. En todo caso, una encuadernación posterior a 1819, año en el que se pegó en la cara interna del plano anterior de los libros uno de los exlibris reales más comunes en la colección real, diseñado para Carlos IV pero utilizado por su hijo Fernando VII, y ausente en este ejemplar. Impreso en papel, reproduce el escudo real arropado por un manto de armiño; el escudo sobremonta la leyenda «Biblioteca del Rey N. Señor» inscrita en un pedestal. En el pie del exlibris se indica la referencia espacial que corresponde al libro dentro de la biblioteca mediante un código de cifras romanas (sala) y arábigas (armario y estante). El Ammonio con encuadernación boloñesa del XVI y el Dión Casio con encuadernación española del XVIII comparten esa marca de propiedad. (Ilustración 16).



Ilustración 16: Exlibris de Fernando VII correspondientes a los ejemplares de Dión Casio y Ammonio.

El recurso a este exlibris está documentado por un pago que se hizo al encuadernador Santiago Martín por valor de tres mil quinientos noventa y cinco reales para saldar el trabajo empleado en «poner las armas reales a los libros de esta biblioteca de cámara de S. M.», con fecha de 17 de agosto de 1819 (ARB/1, CARP. 3, DOCS. 6, 7). La propiedad compartida de las *Historiae Romanarum* de Dión Casio y los comentarios de Ammonio nos deja saber que su ubicación física en la biblioteca del rey era también próxima: «XIII B 1» y «XIII B 2» respectivamente. El exlibris del ejemplar de Ammonio se corrigió posteriormente e inserta a lápiz, en el ángulo inferior derecho, una ubicación coincidente con la del Índice de Carnicero y Weber salvo en el estante del armario, una prueba de que el libro ya se había recolocado y que, al menos en 1857, su lugar estaba en la sala VIII, no en la XIII; la anotación a lápiz vuelve a dejar constancia de otro cambio, ahora solo de estante –del 3 al 10– dentro del mismo armario «II», un tiempo después de que Weber lo registrara en su Índice. Sería, sin embargo, la sala X de la librería real la que reuniera

mayor número de impresos griegos, a juzgar por las indicaciones topográficas que este exlibris ofrece en los ejemplares de la Real Biblioteca en tiempos de Fernando VII.

Naturalmente, la conclusión que podemos extraer no es que este fondo griego se encuadernase en 1819 sino que, al menos, dos de los cuatro ejemplares, los que llevan el exlibris de Fernando VII, ya eran parte de la colección real cuando se les pegaron «las armas reales... de S. M.» y se mandó pagar a Santiago Martín por la labor en agosto de aquel año.

Más seguras son otras cavilaciones ya expuestas a lo largo de estas páginas dedicadas a contar la andadura de cuatro impresos griegos del XVI, hoy en la Real Biblioteca, que comparten, además de lengua, marcas en sus guardas y rastros en diversos índices de libros a lo largo de casi tres siglos. Su repaso nos ha llevado, en el caso más laborioso de este cuarteto, el *Peri hermeneias* de Ammonio publicado por Aldo Manuzio en 1503, desde una memoria de libros hecha en Toledo hacia 1571 hasta un índice de obras impresas de la biblioteca de Isabel II, fechado en 1857. Se trata, digámoslo por última vez, de un ejemplar extraordinario debido a su encuadernación, una rara muestra del contado trabajo del «Segundo Maestro alla vignetta», un artesano que operó en Bolonia, a la luz de la obra que puede atribuírsele, entre 1526 y 1529. Y fue precisamente la singularidad de su labor la que pudo haber decidido que este ejemplar de la edición aldina, que se halló con otro de la misma tirada pero peor vestido en un remate de libros griegos traídos de un convento de Plasencia a la Biblioteca Real en 1739, mereciese quedarse como estaba y, con la advertencia de que era libro duplicado puesta en una de sus tapas, contribuir al honroso aumento de la librería privada de Su Majestad.

Referencias

- Andrés, Gregorio de (1974). «Historia de un fondo griego de la Biblioteca Nacional de Madrid. Colecciones: Cardenal Mendoza y García de Loaisa». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXVII, 1, 5-65.
- (1989). «La colección de códices del Convento de Santo Tomás de Ávila en la Biblioteca Nacional. Su identificación». *Hispania Sacra*, 41, 105-128.
- Castañeda y Alcover, Vicente (1934). «Notas referentes a los precios de las encuadernaciones en España (siglos XVI-XIX)». *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I: 2, 157-164.
- Domingo Malvadi, Arantxa (2011). *Bibliofilia humanista en tiempos de Felipe II. La biblioteca de Juan Páez de Castro*. [Salamanca]; [León]: Ediciones Universidad de Salamanca ; Universidad de León.
- Fernández Pomar, José María (1965). «Los libros y manuscritos procedentes de Plasencia. Historia de una colección». *Hispania Sacra*, 18, 33-102.
- (1967). «Manuscritos del VI condestable de Castilla en la Biblioteca Nacional». *Helmántica*, 55-57, 89-108.
- (1986). «Manuscritos e incunables jurídicos de Santo Tomás de Ávila en la Biblioteca Nacional». *Anuario de Historia del Derecho Español*, LVI, 863-887.
- Graux, Charles (1982). *Los orígenes del fondo griego del Escorial*, edición y traducción por Gregorio de Andrés. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- Hobson, Anthony & Quaquarelli, Leonardo (1998). *Legature bolognesi del Rinascimento*. Bologna: Clueb.
- López Rueda, José (1975). *Helenistas españoles del siglo XVI*. Madrid: CSIC.
- López Serrano, Matilde (1937). «La encuadernación en Madrid en la primera mitad del siglo XVIII». *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 37, 1-13.
- Pérez Martín, Inmaculada (2011). «El helenismo en la España moderna: libros y manuscritos griegos de Francisco de Mendoza y Bovadilla». *Minerva*, 24, 59-96.
- Rodríguez Pérez, Juan Carlos (2018). «Los caballeros andantes y el preceptor real. Libros de caballería en la biblioteca de García de Loaysa Girón (1534-1599)». *Cuadernos de Historia Moderna*, 43.1, 133-156.
- Zarco Cuevas, Julián (1926): *Catálogo de los manuscritos castellanos de la Real Biblioteca de El Escorial*. Madrid: Imprenta Helénica, 3 vols. [1924-1929].

UNA TRAMA DE ESPIONAJE EN EL CONSEJO DE ESTADO (1614):
PUESTA EN CLARO DE UNA RELACIÓN CIFRADA

José Luis Rodríguez Gómez
Patrimonio Nacional. Informática y Comunicaciones
jluis.rodriguez@patrimonionacional.es

Cómo citar este artículo / Citation: Rodríguez Gómez, José Luis (2023), «Una trama de espionaje en el Consejo de Estado (1614): Puesta en claro de una relación cifrada». *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (101), pp. 25-45. Disponible en: <https://avisos.realbiblioteca.es>

Resumen: En este artículo se publica el texto en claro de la relación cifrada de un caso de espionaje que tiene lugar en el Consejo de Estado en el año 1614. Redactada por el alcalde de corte, Fernando Ramírez, comisionado por Real Cédula de 1-11-1614 para llevar a cabo las averiguaciones y proceder contra los acusados, se conserva en el fondo de correspondencia del conde de Gondomar (RB II/2213, doc. 164-165) y da cuenta con todo detalle de los hechos, documentación que se desveló a embajadores de otros países, red de implicados, pagos recibidos, encuentros secretos, recurso al tormento y modo de practicarlo para obtener la declaración del reo, entre otros aspectos de una trama en la que participan oficiales de bajo rango, pajes y criados, que desvelan los secretos del Consejo de Estado a las embajadas extranjeras.

Palabras clave: Criptografía, Espionaje, Felipe III, Conde de Gondomar, Consejo de Estado

Abstract: This article publishes the clear text of Coded «Relación» of a case of espionage that took place at the Council of State in the year 1614. Written by the court mayor Fernando Ramírez, who was commissioned by Royal Decree of 1-11-1614 to carry out the inquiries and to proceed against the accused, it is preserved in the correspondence collection of the Count of Gondomar (RB II/2213, doc. 164-165) and gives a detailed account of the facts, documentation that was revealed to ambassadors of other countries, the network of those involved, payments received, secret meetings, the use of torment and the way it was practiced to obtain the defendant's statement, among other aspects of a plot involving low-ranking officials and servants, who revealed the secrets of the Council of State to foreign embassies in exchange for money.

Keywords: Cryptography, Count of Gondomar, Espionage, Council of State

En el volumen de cartas del conde de Gondomar con signatura RB II/2213 (doc. 164-165) se encuentra una extensa relación cifrada sin su equivalencia en claro precedida de una carta de acompañamiento, también cifrada, dirigida al conde de Gondomar, firmada por el rey Felipe III y su secretario del Consejo de Estado, Juan de Ciriza, en El Pardo en 23-11/1614. El proceso de desciframiento de ambos documentos —carta y relación— se ha llevado a cabo fácilmente gracias a una copia del nomenclátor de la cifra general de 1614, en base a la que se cifran ambos documentos, que se conserva en este mismo fondo (RB II/1850, f. 17).

La carta de remisión nos adelanta el interés de la relación. Ante las sospechas de Alonso de Velasco, predecesor de Gondomar en la embajada de Inglaterra, sobre el secreto en los papeles, y después de la detención de un criado del embajador de Mantua a raíz de una pendencia con un cochero del secretario Andrés de Prada y su posterior declaración, se revela toda la trama de espionaje, cuya relación se somete a la consideración del remitente, a quien se pide total discreción. Así, ante la posibilidad de que haya llegado a Inglaterra noticia de esta detención y, en consecuencia, se haya provocado temor en los confidentes de España en aquel reino, se pide al embajador que afirme la imposibilidad de que se haya podido desvelar la memoria de sus nombres.

En la relación se describe un importante agujero en la seguridad del Consejo de Estado, por el que se filtra información valiosísima, en forma de avisos, cartas y consultas sobre negocios importantes, que va a parar a manos de representantes de otras cortes europeas, en concreto Mantua, Francia, Inglaterra y Venecia, destinatarios ilegítimos, que compran con dineros la infidelidad de oficiales de la monarquía española. El agente principal que vulnera la confidencialidad de los documentos forma parte del organigrama, en este caso en su jerarquía más baja, del propio Consejo. Se trata de un oficial, Josepe de Santander, que, movido inicialmente por ayudar a su padre, Francisco de Santander, en un pleito, toma conciencia de la facilidad de acceso a una documentación que en manos de representantes de monarquías extranjeras puede ser fácilmente venal.

Por cédula real, fechada en Burgos, 1 de noviembre de 1614¹, se expide «Comisión al licenciado don Fernando Ramírez Fariña, alcalde de casa y corte, para que proceda y haga justicia en el negocio contenido en ella», que no es otro que el desvelamiento del secreto en el manejo de los papeles del Consejo de Estado, por infidelidad de algunos oficiales. A continuación, se encuentra la «Comisión al licenciado Remírez Fariña... para conocer del negocio contra don Mauricio Cornelio Irlandés y demás culpados en los delitos que se les oponen» (Madrid, 17 de marzo de 1615), a quien se acusa de espionaje, al haber dado informaciones a otros reyes y príncipes, estando con salario y casa de aposento a cargo de la corte española, de la que también se da cuenta en la relación cifrada. Para ambos casos, se ponen a disposición del comisionado escribanos, alguaciles y cualesquiera otros recursos que fuesen necesarios.

La relación cifrada, obra del licenciado Ramírez como resultado de la mencionada comisión, narra por extenso y con detalle toda una serie de acontecimientos que dibujan

¹ AHN/DIVERSOS-COLECCIONES, 175, N.22

con precisión la amplia trama de espionaje que pone al descubierto, para beneficio de las naciones extranjeras, importantes negocios del Consejo de Estado. A lo largo de sus dieciséis folios, se identifican los personajes que participan en el espionaje, se describe la estancia en prisión de los reos, se apuntan modos de comunicación secreta con ingeniosos canales de transmisión, se indican los lugares en que se producen los encuentros secretos, se dan detalles del sometimiento al tormento y sus prácticas concretas para obtener confesión sin asomo de duda, y se alude a aspectos de la vida cotidiana del Madrid de 1614, tales como la asistencia a una comedia, entre otros pormenores.

El informe se abre con la detención de Juan Vos (probablemente, deformación por Voos), flamenco, criado del embajador del duque de Mantua, con motivo de una pendencia con un cochero del secretario Andrés de Prada. En su primera declaración, que tiene lugar el 20 de octubre de 1614, el reo delata a Josepe de Santander, oficial de bajo rango de la secretaria de Estado, dependiente del secretario Juan de Ciriza, acusándolo de dar papeles y avisos a su amo, el embajador de Mantua, Celerio Bonatti², y de haber hecho copia de las llaves de los cajones de los escritorios para la extracción de esa documentación. Incluye, además, en esta trama de espionaje a Jerónimo de Iturriza, oficial del secretario de Antonio Arostegui (Legorburu Faus, Elena, s. f.), y a Pedro de Bretendona, que es paje de Alonso de Yepes, oficial a cargo del mencionado Aróstegui. Juan Vos, como afirmará Santander en una de sus declaraciones, por medio de esta delación pretende librarse de su culpa por la muerte del cochero.

Un día después de esta confesión, y a consecuencia de ella, el 21 de octubre es detenido Josepe Santander, verdadero artífice de este complot de espionaje, a quien se pone en secreto y se le incautan las llaves falsas que utilizaba para acceder a los cajones de los escritorios del Consejo de Estado, de donde sustraía los papeles. Entretanto, el 27 de ese mes se vuelve a interrogar al delator flamenco, que añade detalles sobre la fabricación de las llaves a partir de las estampas de cera que facilita Santander al duque de Mantua, e identifica la documentación que interesa a su amo italiano, en concreto, papeles del escritorio de Juan de Ciriza sobre Francia, Alemania, Inglaterra, que tratan, a su vez, sobre negocios que dependen del escritorio de Aróstegui, cuyas copias entregaba Santander, embozado y de noche.

De su propio motivo, el reo flamenco, dos días después, a través del alguacil se ofrece a ampliar su confesión, para precisar el número de llaves de que disponía Santander y los correspondientes cajones a los que por medio de ellas accedía. Declara también cómo Santander, por arrepentimiento, al ir a confesar el día de la Porciúncula, tal como precisará más adelante, se deshizo de las llaves, que posteriormente se vería obligado a volver a falsificar, abandonando sus cautelas religiosas ante las amenazas del embajador. Finalmente, es interesante su testimonio sobre el libro en el que el embajador de Mantua anota, haciendo uso de una cifra particular, las partidas de dinero que da a Santander a cambio de los papeles.

² Una de las labores diplomáticas de la época, a la que no se escapa el embajador de Mantua, consistía en crear y mantener una importante red de espionaje con confidentes eficaces y bien pagados. Vease, por ejemplo, el trabajo de Aznar Rodríguez (2023) sobre los confidentes en Saboya o Génova que informaban a España sobre el conflicto del Monferrato, o para la embajada de Roma el interesante trabajo de Benichou (2017)

A la delación de Juan Vos se suma la de Domingo de Mógica, paje de Santander, testigo oculto en poder del licenciado Ramírez, que confirma los tratos de su amo con el embajador de Mantua, teniendo como mediador al criado de este, Juan Vos. A estas confirmaciones se añade un testimonio derivado de una circunstancia inesperada: Santander trata de enviar a don Pedro de Alarcón, otro preso que está en un aposento contiguo al suyo, un mensaje secreto escrito con alfiler en un libro de horas. Para llevar a cabo la entrega, se vale de una niña, hija del alguacil que los custodiaba, que, para fatalidad del reo, en lugar de dar el libro de horas a su destinatario, lo entrega a su madre, para acabar en manos de su marido, el alguacil, y, finalmente, de la justicia. En este mensaje oculto en la primera hoja en blanco de este libro de horas, Santander pide a Alarcón que comunique a su mujer través de un criado que debe buscar en casa del alguacil Gutiérrez, donde estuvo preso con anterioridad, un papel escrito con carbón oculto en el tapiz del cabecero de su cama. En ese papel, recuperado inmediatamente por los instructores de la causa, el reo Santander comunicaba a su mujer su prisión, su negación de los hechos en una primera confesión, la traición de Juan Vos, y le pedía que comunicase su situación al de «los sábados», cuya identidad se desvelará en una futura confesión. También sugería que fuese generosa con la portadora de la carta, ya que serviría como enlace para futuras comunicaciones e, incluso, podría favorecer su huida de prisión.

Después de la primera declaración, en la que Santander no reconoce su implicación en la trama, se produce una segunda, en 28 de noviembre, en la que, mostrándole el papel escrito en carbón y el libro de horas, se ve obligado a confirmar sus relaciones con el embajador de Mantua por medio de su criado, con quienes afirma haber iniciado trato hace al menos año y medio. El interés inicial fue el negocio de Pomblin (*i.e.* Piombino), sobre el que dio copia de algunas cartas, entre otras, una dirigida por el rey al embajador en Alemania Baltasar de Zúñiga³, a la que se añaden otras escritas por Íñigo de Cárdenas (Sanz Camañes, s. f.), embajador en Francia, tomadas del cajón del oficial Jerónimo de la Torre, así como una resolución enviada por el secretario Aróstegui al gobernador de Milán. Informó también sobre una materia crucial, como es la de las diferencias entre Saboya y Mantua sobre el Monferrato, en el año de 1614, cuando ya fracasadas las vías diplomáticas, España entrar en un conflicto armado⁴. Precisa en esta confesión el dinero que recibía del embajador de Mantua y alude a su arrepentimiento con motivo de su confesión el día de la Porciúncula, lo que le impulsó a deshacerse de las llaves falsas, y la obtención de una nueva estampa de cera para volver a falsificarla, ante la amenaza del embajador.

³ El principado de Piombino estaba en ese momento en manos de un noble español, Jorge de Mendoza, por casamiento con Isabella Appiano, pero en litigio ante el emperador, de ahí el interés en las cartas del embajador español en la corte imperial, Baltasar de Zúñiga. Por una carta de 1615, que se despacha, además, en el escritorio de Aróstegui, tal como figura en su sobreescrito («En manos de Antonio de Aróstegui»), sabemos del fracaso de Isabella Appiano en el reconocimiento de la posesión de ese estado por parte del emperador, que se aferra a sus derechos sobre él (AGS, EST, LEG, 1437, 175). Véase también González Cuerva (2010).

⁴ Para las diferencias entre Saboya y Mantua por el ducado de Monferrato, es fundamental Bombín Pérez (1975), y con una visión más actualizada Álvarez García (2019). El conflicto deja eco también en el fondo de correspondencia de Gondomar, en un grupo de cartas cifradas que el embajador español en Saboya, Luis de Gaytán, escribe a Gondomar (Rodríguez Gómez, 2023)

Otros asuntos que interesan al de Mantua son la pretensión del conde de Sora⁵. Por otra parte, confiesa haber tratado también con el embajador de Génova, Juan Pablo María Marín, sobre el negocio del feudo de Sasselo⁶. Respecto a la cifra, en esta segunda confesión niega haberla desvelado al embajador de Mantua. Revela también la identidad del mencionado en el papel escrito en carbón como «el de los sábados», y dice ser el embajador de Mantua, lo que entra en contradicción con la declaración que se toma a Elvira, su mujer, que dice ser el embajador de Francia, que le daba 100 reales cada sábado, de ahí su apodo, al que Santander daba avisos de lo que escribía el embajador en Francia, Íñigo de Cárdenas, sobre las diferencias de los confines entre Francia y Navarra. En una confesión posterior coincide con su mujer en la identificación del «de los sábados» con el embajador de Francia.

En la cuarta declaración, de 9 de noviembre, se interroga a Santander sobre sus contactos con Mauricio Cornelio, confidente de Inglaterra, y sobre algunos papeles concretos que pudo haberle filtrado, referentes a reformas respecto a los tercios de irlandeses y escoceses en Flandes. En la quinta confesión, realizada el 11 de noviembre a petición del propio reo, declara haber dado copias de cartas de Íñigo de Cárdenas al embajador de Francia. Y en la sexta afirma haber dado al embajador de Francia cartas escritas por Guillermo Renz desde Alemania.

La siguiente confesión, la séptima (20 de noviembre), que tiene lugar en casa del alcalde Ramírez «en un aposento donde estaba el potro», es la más precisa, tal vez debido a la presencia del temible instrumento de tortura. En ella afirma cómo se hizo con las tres llaves y cómo las estampó en cera. La primera era del cajón de Femat, oficial dependiente de Ciriza (Floristán Imízcoz, Alfredo, s. f.). La segunda pertenecía al cajón de Jerónimo de la Torre, y se la sustrajo a Gaspar de Salcedo. Y la tercera era del cajón del propio Salcedo. Elvira, mujer de Santander, fue la que hizo llegar las estampas de cera al cerrajero que finalmente falsificó las llaves. En esta misma confesión, declara cómo por arrepentimiento se deshizo de las llaves, que luego volvería a falsificar. Manifiesta también cómo tomó contacto con el embajador de Inglaterra, Juan Digby, y su secretario Francis Cottington en abril de 1613, a quienes daría copias de consultas del consejo de Estado sobre cartas de los embajadores don Diego Sarmiento de Acuña y de sus antecesores, Flores Dávila y Alonso de Velasco. Dio, además, los originales de las instrucciones pública y secreta otorgadas por el rey al conde de Gondomar para su embajada en Londres, para que pudiese copiarlas, además de la lista de confidentes que el rey de España tenía en Inglaterra. La comunicación con Inglaterra continuó a través de Juan Estony, criado del embajador Digby, una vez que este abandonó la corte española. Alude también a papeles sobre la compra de Sabbioneta⁷, de los que informó al embajador

⁵ Sora es otro de los territorios italianos independientes de interés estratégico para la monarquía española. En el dominio del reino de Nápoles, situado en la parte suroriental del Lazio, estaba en manos de los Boncompagni desde 1583. En AGS, SSP, LIB, 143, 222, se conserva la licencia «para que el duque de Urbino venda el ducado de Sora y estado de Arce con el título de duque de Sora a favor del marqués Jacobo Boncompagni». En 1614 su titular es Gregorio Boncompagni.

⁶ Junto con Malgrato, Correggio o Zucharello, el feudo de Sasselo es de interés estratégico para España y su control entra en conflicto con otros principados italianos, como Saboya o Génova (González Cuerva, 2010, p. 429)

⁷ Sobre la importancia estratégica de Sabbioneta, ya en el reinado de Felipe IV, y la necesidad de que continuara en la órbita española, puede verse Perruca Gracia, Marina, 2020)

de Mantua. También se reafirma en sus negocios con el embajador de Venecia, al que daba copias de cartas de Alonso de la Cueva, embajador español en esa corte.

En 22 de noviembre se le toma por primera vez declaración con tormento. En concreto, es puesto en el potro y se le aprieta la primera vuelta del muslo derecho. En esta declaración confirma haber dado la cifra al embajador de Mantua hace 7 o 8 meses y relata su estratagema para hacerse con ella: invita a la comedia a Jerónimo de la Torre, oficial que disponía de la cifra, para tener oportunidad de sustraerla y tiempo suficiente para llevarla a su casa y copiarla. Se reafirma también en sus tratos con los embajadores de Francia, Venecia e Inglaterra. Al final de la declaración, sin embargo, se retracta de nuevo de haber dado la cifra, por lo que es vuelto a poner en el potro, donde se le daría una segunda vuelta al muslo. De este modo, ya no volverá a dudar de haber dado la cifra al de Mantua.

La relación concluye con lo que Santander declara en secreto al licenciado Ramírez, instructor de la causa, asuntos de gran interés como el desvelamiento de las consultas del confesor real, que en este momento es Luis de Aliaga, sobre las propuestas del Colonel Semple, es decir, Colonel William Sempil, militar escocés exiliado en España y al servicio de la corona española (Saenz-Cambra, 2006). Asegura, además, que si en Inglaterra «no han hecho demostraciones con los confidentes que S.M. allá tiene, cuya memoria dio al dicho embajador de Inglaterra», es porque son personas principales de aquel reino. Y que será el embajador Digby en persona quien lo comunicaría a su rey.

Por otra parte, con la finalidad de salvar a los confidentes españoles en Inglaterra, el reo propone un ardid que no va a tener éxito. Así, pide que lo suelten para llevar al embajador inglés una carta ficticia en la que se exponga que los confidentes en aquel reino no están operativos. Por último, informa de que ha firmado una cédula que le presentó el embajador de Inglaterra con los dineros que había recibido como confidente para presentarla a su rey.

Referencias

- Álvarez García, F. I. (2019). *La quietud de Italia ante la crisis del Monferrato (1612-1618) gestión política y retórica del conflicto*. Universidad Complutense de Madrid.
- Aznar Rodríguez, A. (2023). Informadores y espías durante la primera guerra de Monferrato. *Los Caminos de La Historia Moderna. Presente y Porvenir de La Investigación*, 229-235.
- Benichou, L. (2017). Informadores y confidentes de los embajadores de Felipe III en Roma. *Revista electrónica de Historia Moderna*, 8(35), 189-211.
- Bombín Pérez, A. (1975). *La cuestión de Monferrato (1613-1618)*. Colegio Universitario de Álava.
- Floristán Imízcoz, Alfredo. (s. f.). Ciriza y Balanza, Juan de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/28381/juan-de-ciriza-y-balanza>
- González Cuerva, R. (2010). Italia y la Casa de Austria en los prolegómenos de la Guerra de los Treinta Años. *Centros de poder italianos en la monarquía hispánica: (siglos XV-XVIII)*, Vol. 1, 2010, ISBN 978-84-96813-36-6, págs. 415-480, 415-480. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3249059>
- Legorburu Faus, Elena. (s. f.). Aróztegui y Zazo, Antonio de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/47235/antonio-de-arostegui-y-zazo>

- Perruca Gracia, Marina. (2020). «No permita vuestra majestad que yo reciba daño ni se haya de acabar en mí esta casa tan benemérita a su real corona». Anna Carafa y la búsqueda de un matrimonio provechoso (1624-1636). *Baética. Estudios Historia Moderna y Contemporánea*, 39, 35-67.
- Rodríguez Gómez, J. L. (2023). De Luis Gaytán, embajador en Saboya, a Gondomar, embajador en Inglaterra. Cartas cifradas (1614). *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29(100), 61-68.
- Saenz-Cambra, C. (2006). Colonel William Sempill of Lochwinnoch (1546-1630): A Strategist for Spain. *Revista Electrónica de Historia Moderna*, 5(13), Article 13. <http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/71>
- Sanz Camañes, P. (s. f.). Cárdenas y Zapata, Íñigo de. En *Diccionario Biográfico electrónico RAH*. <https://dbe.rah.es/biografias/14366/inigo-de-cardenas-y-zapata>

[Carta en cifra de Felipe III, Rey de España, a don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar. Madrid, 23 de noviembre de 1613] (RB II/2213, doc. 164, f. 1r)

Don Diego de Acuña, del mi Consejo de Hazienda y | mi embaxador de Inglaterra, [cifrada] después que don Alonso de | Velasco me avisó lo que sabéis en materia del | secreto en los papeles y de lo que vos me havé- | -is ydo escribiendo acerca de lo mismo, se ha | andado en esto con el cuydado que es justo, | y de saber de dónde nacía el daño, hasta que, | haviéndose prendido estos días a un | criado del agente de Mantua, se ha ave- | -riguado lo que veréis por la relación inclusa. | Encargooos la veais y consideréis lo que | contiene con mucha atención y me aviséis lo | que convendria hacer por lo que toca a | esa parte, que entretanto se suspenderá la | execución en el castigo que en el caso | se habrá de hazer. Y por si hubiere lle- | -gado allá la voz de la prisión deste hombre y los co- | -nfidentes estubieren con el temor de aquí, | se considere les podéis | dezir que se entiende no pudo el preso | dar la memoria antigua de los nombres | del tiempo del conde de Villamediana y don | Pedro de Çuñiga. Y que, aunque aya dado la última | que vos me enbiastes, no se puede conocer por e- | -lla a quien tenemos por confidente y | a quien no. Pero juzgando en esto lo | peor, podréis prevenir allá y avisar aca lo

fol 1v

que conviniere que se haga, advirtiend | que en el examen de lo de ahí se ha proce- | -dido con el delinquente y con todos con | el recato y secreto que ha sido posible y que | hasta agora en lo público no se save ni se en- | -tiende más de que está preso por averse | entendido con los agentes de algunos poten- | -tados de Italia. Y quando se llegue a la execució- | n del castigo se hará debaxo deste mismo | pretesto. Y espero en Dios que con esta ocasión | ha de quedar el secreto en los los papeles tan se- | -guro como conviene. Y presto se os enbiará respuesta de vuestra- | -s cartas que traxo este correo, el qual ha | parecido que buelva como que la lleva para | dar menos ocasión a discursos. [sin descifrar] Del Pardo, | a 23 de noviembre 1614. [Postscriptum] Bolved a despachar luego | correo con lo que se os ofreciere en la materia. [Firmado, estampilla, «Yo El Rey». y «Juan de Ciriça»]

[Relación cifrada de Fernando Ramírez Fariña, comisionado por Real Cédula (1-11-1614), para la averiguación de una trama de espionaje en el Consejo de Estado] (RB II/2213, doc. 165, f. 1r)

Haviendo indicios de que en algunos negocios | del Consejo de Estado se velaba el secreto y en particular a | Celerio Bonate, embaxador de Mantua, y que Juan Vos, | flamenco, su criado, le servía de medio, se | cometió la averiguación y castigo de | todos los culpados en razón de rebelar el | secreto y cosas del dicho Consejo de Estado a mí el licenci- | -ado don Fernando Ramírez, alcalde de la casa y | corte de S.M., que, primero, haviendo testigo- | -s que le culpaban, prendí al dicho Juan Vos, | flamenco, con ocasión de la pendencia que lo- | -s criados de su amo, el embaxador de Mantua, tubie- | -ron con un cochero de don Andrés de Pra- | -da, que salió muy mal herido. Y con color | de que también estaba amancebado el dicho Juan, | flamenco, le sacó un alguacil de la | corte y le bolvió a meter y poner en | parte secreta, donde se le tomó la primera confe- | -sión spontanea en 20 de octubre des- | te concurso de 1614. Y en ella culpó gravemente | a Josepe de santander, oficial por | cédula de S.M., aunque de los menores oficiales | del escritorio de Estado del secretario Juan de Ciri- | -za, diziendo cómo daba avisos y copias de cosas | tocantes al Consejo de Estado a su amo el embaxador de | Mantua, y tenía llave falsa que le hizo | hazer el embaxador para sacar los papeles

f. 1v

que quería y avisos de los escritorios de los offi- | -ciales del Estado, a cuyo cargo estaban, y cómo se lo | pagaba el dicho embaxador al dicho Santander, y lo que | por su mano le dio. Y también hizo sospechoso a Geró- | -nimo de Yturiza, oficial que fue del escrito- | -rio de Estado de Antonio de Arostegui, y primero de- | -l secretario Andrés de Prada, porque quando le des- | -pidieron y hecharon de la corte por sospe- | -choso en estas materias, fue a quejarse y | despedirse al embaxador de Mantua. Y le pidió di- | -neros, y le mandó dar 50 reales, que le dio Ju- | -an, flamenco. Y también culpó a Pedro de Bre- | -tendona, muchacho paje de Alonso de Yepes, | oficial del escritorio de Estado de Antoni- | -o de Arostegui, de que se correspondía co- | -n su amo y le llebaba papeles y avisos. Y que el | Juan, flamenco, por mandado de su amo, le | dio una vez 24 reales, llevándole un | papel de su amo y bolviéndole a su amo | otro de la respuesta del dicho Bertendona, cerrado. Y dixo, | assimismo, el dicho flamenco que el embaxador, su amo, tenía | en un escritorio muchos papeles de los | avisos y copias que el dicho Santantader y el | muchacho le llevaban. | Con esto y otros testigos de importancia | que recibí, prendí a 21 del dicho mes de | octubre a Josepe de Santander y le tomé | llaves y papeles y le puse en parte secreta asistencia [*dub.*]

f. 2r

En 27 días del dicho mes de octubre el dicho | Juan Vos, flamenco, hizo otra declara- | -cion afirmándose en la referida, y | añadió las señas del cerrajero que hi- | -zo la llave y que él, por mandado de su | amo, pagó 28 reales por ella, y se la llebó | al dicho Santander. Y la parte y tiempo en que | Santander le llebó la estampa de cera para | hazer la llave falsa. Y que media- | -nte las cartas que se escriben a Francia y Inglaterra y | Flandes y Alemaña en el oficio de Juan de Ci- | -riça de negocios que pasan en el oficio de Anto- | -nio de Arostegui, pudo Santander saver | del oficio de Juan de Ciriça los negocios de Mantua, |

Italia, que tocan al oficio de Antonio de Aroste- | -gui. Declara con más particularidad
contra | Pedro de Bertandona. Declara que cria- | -dos del embajador de Mantua podrían
dezir de | ver entrar a Santander en su casa | de noche embozado.

En 29 del dicho mes de octubre Juan, | flamenco, me embió a dezir con el | alguacil, a
cuyo cargo está, que tenía | que me dezir. Y hizo otra confe- | -sión en que dize que antes
que el | embaxador, su amo, hiziese la llave con la | estampa de cera, que llebó Santander,
tení- | -a Santander otra llave. Y, a la verdad,

f. 2v

no eran sino tres llaves. Y que el embaxador | dixo a Juan, flamenco, que queriendose
con- | -fesar, Santander hechó la primera llave en la | huerta de la priora, donde fue el
embajador con el | testigo y otros criados y buscó dos lla- | -ves, con una ficción que dixo
al ja- | -rdinero, y prometió dinero porque se buscase | el estanque, ya que no pudo hallar
las lla- | -ves y no quiso el jardinero vaciarle. | Y les prometió todavía dinero por que se
la | buscaran. Y esto está verificado con los | jardineros. Y dize Juan, flamenco, que | esta
era la llave con que sacaba Santan- | -der los avisos y papeles de los caxones del | escritorio
de Estado. Y que en cosa de un mes que | tardó en hazerse otra no pudo dar avisos | ni
papeles Santander, de que resulta haz- | -er la llave nueva que queda dicho, con la qual |
bolvió a traer Santander al embajador avisos. | Y que le dixo el embajador que esta llave
era para | el cajón de Gerónimo de la Torre, y no fue si- | -no para el de Salzedo. Y dize,
assimismo, el | flamenco que en casa del embaxador tenía él dos | libros, uno corriente en
pos de otro, y en | ellos benían puestas las partidas de dinero- | -s que él, por su mano, le
había dado. Y pa[ra]

f. 3r

no nombrar a Santander usaba de una | cifra que se hizo en su dicho [sic], tal como esta. |
Y que no ay en aquellos libros partida | de otro official, y que en ellos ay par- | -tida de
1000 reales. Y declara en particular cer- | -ca de un regalo y otra partida de dinero que |
dio a Santander, y que lo que le dio su amo | de su mano no lo sabe.

En 30 del dicho mes de octubre cogí y es- | -condí a Domingo de Mógica, paje de Santa-
| nder, de Estado y depone contra su amo | la correspondencia que tenía con el | embajador
de Mantua y los recaudos que él lle- | -vó a Juan Vos, flamenco, y al embajador, |
pidiéndoles dineros y el coche. Y cómo vi- | -o una partida de dineros que traxo el |
flamenco a Santander y estar jun- | -tos el día y en la parte y a la hora | que Juan, flamenco,
dixere dio la lla- | ve falsa que hizo el embajador, aunque el pa- | je de Santander no vio
la llave. | Reconoce un pedaço de villete que rasgó el embajador | y los pedaços en la
calle, y dize ser | de su amo, y que el llevó el villete | y le
dio al embajador, pidiéndole dineros. Y no se

Ladillo

Oras y papel escrito con carbón

Ladillo

Lo que dezían las horas

f. 3v

los dio aquella vez por estar ya preso | Juan, flamenco, por
la estocada que die- | -ron al cochero de don Andres de
Prada. | Con esto se fueron verificando las | declaraciones
destos testigos. Y | en primero deste mes de noviembre del
| año de 614, Jose de Santander llamó una | hija del

alguacil, en cuya casa esta- | -ba, y dixo la llevasen unas oras suyas | a Don Pedro de Alarcón, otro preso que | el alguacil tenía aparte [en] aquel [*en margen interno, no se lee*] | -a en casa. Y le dixo que leyese una ora- | -ción muy devota que estaba en la primera | oja. La niña tomó las oras y llevólas | a su madre, y díxola como aquel preso que se | las dio le dixo que en la primera oja | estaba una oración muy devota. La madre | buscó la oración y no la hallando hechó | ver que en la primera oja blanca | había escrito con alfiler. Y en- | -peçó a leer y, cechando [sic] de ver lo que | era, guardó las oras para darlas a su mari- | -do, como se las dio quando vino. Y lo que dizen la- | -s dichas letras era:

La vida y honra me va que un criado de | v.m. se llegue a mi casa y diga a mi muger

f. 4r

Ladillo

Papel con carbón

que se llegue luego y procure hablar | muy secretamente a una criada de Juan | Gutierrez, alguacil donde yo he esta- | -do. (Era assi que dos o tres días antes | había estado en casa de Juan Guti- | -errez y sin saver por qué le hize | mudar, que posa pared y medio de donde | ahora estoy). Y se llama Clara, y la pida | con lágrimas que la de un papel que | dexé escrito con carbón. Está a la | cabecera de mi cama, metido en el afor- | -o del tapiz. Y que le saque sin que le ve- | -a

nadie, porque me importa la vida y honra | que vaya a manos de mi muger, y que nadie lo | vea, por amor de Dios. Con este aviso | se fue luego al tapiz y se halló el pape- | -l como se ha referido, escrito con carbó- | -n. Y decía lo siguiente:

Elvira de mis ojos y de mi alma, Dios sa- | -ve y me rebiba lo que paso en no ver- | -te. Y sabrás, amiga, que otro día que me prendi- | -eron, que fue el domingo en la noche, me muda- | -ron en casa de Juan Gutiérrez, el | alguacil de corte que fue con mi pad- | -re al negocio de Ciudad Rodrigo, donde quedo | con más regalo que merezco. El martes, a | las doze dadas de la noche, vino el alcalde

f. 4v

a tomarme la confesión, sin criado nin- | -guno, solo con Mendiola, el escrivano del | crimen, que me la tomó, y duró hasta cerca de | las tres. Contenía en suma lo que yo por su | vida imaginé, que fue el averme ven[di]- | -do Juan, flamenco, porque dixo al presi- | -dente todo lo que ha pasado, quizá por lib- | -rarse el de la culpa que tiene en la muer- | -te del cochero de don Andrés. Y bien pienso | yo que su amo no sabrá que me ha vendido,

a | quien yrás a ver luego secretamente y se lo dirá[s], | que no en balde me temía dél. Y que vea el re- | -medio que podrá tener, porque estoy en este | tan grandísimo aprieto, aunque lo negué todo | en mi confisión y si mil tormentos me diere- | -n, diré lo mismo. Y, assi, te advierto desto [por] | que escondan a Dominguillo y los do- | -s digan lo mismo. Y verás luego también al de lo- | -s sábados y le dirás lo que pasa y en el a- | -prieto en que

estoy. Y pedirás consejo, favor y dineros | para ver si dándolos quisiere alguna cria- | da de acá o a la portadora, me pudiese esca- | -par por no venir a que me den el tormento, |

Ladillo

Este tenía yo escondido

que temo, y sobre todo me guarda, y esconde los | papeles de mi confesión general y unde aquella lla- | -ve, y procura si fuere posible, dar a la porta[do]ra

fol. 5r

Ladillo

Segunda confesión de Santander

un cabestrillo de los tuyos, que bien | lo merece, por cuya vía te yré avisando, y | tú respondiendo. Y dios sabe las lágrimas | que me cuestan por momentos, amiga mía, y lo que | me he puesto de flaco solo por carecer de tí. | No soy más largo por el papel, que no tengo | otro. A señora y señor, y mi padre y mi señora, y a Alo- | -nso mis besamanos, y que todo se hace negociar, | por favor, y que le procuren. Y el de Dios, | principalmente.

Hízose la averiguación necesaria | acerca de cómo se halló lo referido | en las oras y luego este papel. Y con esto | se le tomó a Josepe de Santander, segun- | -da confesión, en 28 de noviemb- | -re presente deste año, porque de la primera que | se le tomó, en 28 de octubre, no hago caso, | porque lo negó todo, como él refiere en el dicho | papel. Y siempre fue negado todo lo que no he- | -chaba de ver estaba averiguado. Y havi- | -endole mostrado las horas y papel es- | -crito con carbón, y reconoció ser su- | -yas las horas, y luego confesó aver es- | -crito con yerro lo contenido en la pri- | -mera oja blanca a don Pedro de Alar- | -cón, para el effeto que él lo dezía, y con- | -fesó aver escrito el dicho papel con carbón.

f. 5v

Y confiesa l trato y conocimiento | con el embajador de Mantua y Juan Vos, fla- | -menco, su criado, que antes había | negado conocer. Y que habrá año y medio [A] | que se corresponde con dicho embajador con | ocasión del negocio que al presente pende en Consejo | de Estado del Estado [sic] de Ponblin [sic], de que le pidió avisos. | Y el confesante le dio copia de la carta | que S.M. escribió sobre ello a don Bal- | -tasar de Çúñiga, embajador de Alemaña.

Y le dio el | embajador 100 reales, viniendo a su casa quando [*En margen interno, no se lee*] | Santander vibió a la calle de los a- [*En margen interno, no se lee*] | -des, donde estando convaleciente de una | enfermedad, le embió el embajador unas galli[na]- | -s con Juan Vos, flamenco. Y, después, movi- | -das las diferencias entre Mantua y xa [*En margen interno, no se lee, pbte. Saboya*] | sobre el marquesado de Monferrat a ins[ta]- | -ncia del dicho embajador, procuró avisos sobre la dicha | materia, y le dio copias de cartas que sobre e- | -llo escribía el embajador de Francia, don Inigo de | Cárdenas, a S.M., como diez o 12 veces, | tomando las cartas o copias dellas del [ca]- | -jón de Gerónimo de la Torre, official de estado, | con ocasión de que Gerónimo de la Torre algunas ve- | -zes dexaba el caxón abierto y se sa[lí]- | -a del aposento, para bolver luego, llamán- | -dole el secretario Juan de Ciriça, o a otra [cosa].

Nota A

En otra confesión declara que ha mas tiempo

f. 6r

Y las copiaba Santander de su letra | para dar al embajador de Mantua. Y dize cómo se la- | -s llevaba Santander a casa del embajador | y entraba de noche enbozado y le metía | las más veces el dicho Juan, flame- | -nco. Y, assí, sacó también y le copia de la carta de | S.M. cerca de lo de Ponblín. Y por cada | cosa le daban a 100 y a 200 reales. Y | habrá un año le dio de una vez mil | reales, con ocasión de que se despachó un correo | a Francia con la resolución de lo que por el | oficio del secretario Antonio de Aróstegue escri- | -vía al governador de Milán sobre las dichas | diferencias, de que se enbió copia al oficio | del secretario Juan de Ciriça, para enbiarle | a D. Íñigo de Cárdenas a Francia y hubo la dicha copia Santande- | -r del escritorio de Gerónimo de la Torre | -n la forma que las demás. Y que ha- | -brá como ocho o diez meses que con ocasión de | saver un negocio de su padre, Francisco de | Santander [A], que pendía en el negocio de Estado, | hizo una llave falsa. Y la hizo u- | -n cerrajero que trabajaba junto a lo- | -s Ángeles. No sabe si era maestro ni off- | -icial ni su nonbre. Y la llave era del | caxón de Gaspar de Salcedo, y la hiz- | -o por la original, que tomó del caxón de | Jerónimo de la Torre, donde se mete en ausencia

Nota A

En otras confesiones confiesa aver más y que usa de llaves falsas, y que fueron tres y las hizo para cumplir un asiento que hizo con otro embajador, y después con ellas mismas cunplía con el de Mantua y otros.

f. 6v

de Salzedo. Y la hizo hazer en u[na] | tarde de Consejo de Estado. Y con ella dio muchos avisos | y papeles en copia al dicho embajador de Mantua, | cerca de las dichas diferencias, abriendo | con la dicha llave el escritorio de | Salzedo, y llevándolos este confesan- | -te a casa al embajador, que por cada cosa le daba dine- | -ros. Y que por el jubileo de la Porciun- | -cula, habiendo de confesarse, hechó la llave | falsa en [B] la Huerta de la Priora y ha- | -biendo dicho al embajador de Mantua que le perdona- | -se, que no podría darle más avisos por ave- | -r hechado a mal la dicha llave, como dicho es. E- | -l suso dicho, por su persona y por medio de Juan, fla- | -menco, le persuadió a que bolbiera | a hazer otra, porque le dexaba al mejor | tiempo. Y le amenazó el embajador si no la hazía. Por | lo qual, Santander bolvió a tomar la llave | original del caxón de Salzedo, que la | tenía en el suyo Gerónimo de la Torre. E a [lo]- | -s principios deste mes pasado de oc[tu]- | -bre, y la estanpó en cera y la llevó | a casa del embajador la estanpa. Y por estar el | embaxador en el Escorial, la dexó a Ju[an], | flamenco [C], y se la quedó para que el embaxador hizie- | -se otra por la estanpa. Y venido el embajador | la hizo hazer y se la enbió a Santa- | -nder con Juan, flamenco, y se la dio en la parte

Nota B

Fueron dos llaves las que allí hechó, una del caxón de Torre y otra del de Salzedo, como adelante confiesa.

Nota C

Juan flamenco lo había dicho todo antes

Nota D

Contestan Juan flamenco y Dominguillo.

y lugar que había dicho Juan, flamenco, | y de que había depuesto Dominguillo, | su criado, el escondido. Y que an- | -tes desto, con ocasión de un hijo que se le murió | a Santander, envió con Dominguillo | a pedirle al embajador dineros. Y le envió | 200 reales con Juan, flamenco [D]. Y por | la llave nueva le dio el embajador otros 200 re- | -ales. Y con ella, desde 7 o 8 de octu- | -bre próximo, que se hizo,

dio dos o tres | copias al embajador de Mantua de cartas de D. Íñigo de Cárdenas, para | S.M. sobre el dicho negocio de Monferrat. Y también se lo- | -s pagó a 200 reales por el último. Y luego | que se prendió Juan, flamenco, por la es- | -tocada del cochero de don Andrés de Prada, | no sabiendo Santander que estaba preso, e- | -mbió un papel al embajador de Mantua con Do- | -Minguillo, pidiéndole dineros. Y le res- | -pondió que estaba preso Juan, flamen- | -co, por lo referido, que, en sabiéndose, lo- | -s llevaría. Y reconoce aquí Santander | que el pedazo de papel que se le había | mostrado y negado ser su letra es suyo y de | su letra. Y del papel que envió a pedi- | -r este dinero al embajador con Dominguillo, que | había dicho lo mismo. Y que la dicha llave que | el embajador hizo por la estampa de cera, dixo | la tenía doña Elvira, su muger. Confiesa

Nota E

En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto.

fol. 7v

que el embajador de Mantua le preguntó el estado de la | pretensión del conde de Sora y se la dijo: | y dize que pudo decirselo. Confiesa | que dio al embajador de Génova, Juan Pablo Maria | Marín [E] copia no se acuerda si de carta de | consulta del Consejo de Estado sobre el negocio del | feudo de Saselo. Y asimismo le dio copia de la | consulta que [F] el Consejo de Estado hizo sobre el | entretenimiento que pretendió el dicho | embajador de Mantua para su hijo, y las tomó las dichas | copias o minutas de encima de una mesa de | don Andrés de Prada en el oficio del | secretario Antonio de Aróstegui. Y que por él | le dio el dicho Juan Pablo | cosa de 150 reales [A]. Niega aver dado [En margen: A Más dize en otra confesión] | la cifra de S.M. [B] ni cosa tocante a Sabione [C]. [En margen: B En la confesión de 22 de noviembre confiesa lo dicho] [En margen C, D] En la confesión de 20 de noviembre confiesa lo dio todo y otras muchas cosas de Inglaterra] [En margen E. E En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto] | Niega aver dado cosa de la intru- | -ción [D] de don Diego Sarmiento de Acuña. | Niega ser otra persona el que en su papel de | carbón llama el de los sábados [E] sino el | mismo de Mantua. Confiesa el concie- | -rto que había tratado con Clara, cri- | -ada del alguacil Juan Gutiérrez, | quando estuvo en su casa, para que por su medio se comu- | -nicase con su mujer, y la prometió un

Nota F

Está la sustancia de la copia que dio desta consulta en el proceso y verificado como vino a manos del secretario Juan de Cirija.

Nota A

Más dize en otra confesión

Nota B

En la confesión de 22 de noviembre confiesa lo dicho.

Nota E

En otra confesión confiesa ser el embajador de Francia y las demás confesiones dize más desto.

Nota C, D

En la confesión de 20 de noviembre confiesa lo dio todo y otras muchas cosas de Inglaterra.

cabe- | -strillo cadena, y ella no respondió. De- | -negó todas las demás cosas que le fue- |
-ron preguntadas.

Luego, yo le hize escribir un papel,

f. 8r

que está en este pleito, para su mujer, para que me | entregase la llave. Y fuy a casa de |
doña Elvira, su muger, toméla juramento, | mostréla el papel de su marido y, decla- | -rada
la verdad, envió por la llave a casa de | una beata, a quien la abía entre- | -gado a guardar.
Y la trajeron y me la en- | -tregó. Y debaxo de juramento, mostran- | -dola el papel que su
marido le escrivía | con carbón, la pregunté quién era el | de los sábados, a quien su
marido la manda- | -ba yr a ver, y dixo ser el embajador de Francia, | que daba a su marido
100 reales cada sábado, | y por eso le llamaba el de los sábados. | Luego me fui al escritorio
del secretario Jua- | -n de Ciriça, pregunté por el cajón de |
Salzedo y habiéndoseme mostrado, | le abrí y cerré con la
dicha llave | falsa.

Ladillo

3 confesiones de Santander

Bolví a Josepe de Santander, mostré- | -le cómo su muger decía
que el de los sábados | era el embajador de Francia, que le daba
cada sábado 100 | reales, y con esto, debaxo de juramen- | -to,
confesó ser verdad lo que su muger dixo | en 3 deste mes de
noviembre. Y que le | daba el dicho embajador de Francia 100
reales cada | sábado. Y Santander le daba avisos de lo que | D. Íñigo de Cárdenas escrivía
y en el Consejo de Estado

f. 8v

Nota A

En la confesión de 22 de noviembre
confiesa que desde que vino el
embajador a España.

se ordenaba cerca de las entregas la señora | reyna de Francia
y de las diferencias de los confi- | -nes entre Navarra y Francia.
Y que duraba la | correspondencia con el dicho embajador de
Francia desde hizo la | primera llave falsa [A] y que el
secretario del| embajador le llevó dos o tres noches a hablar |
con el embajador, y otras veces y todos los | sábados se veían
el secretario y Santander | junto a San Martín y a las Descal- |
ças, sitio para ello señalado. Y allí | daba los papeles y avisos
y le daban sus 100 | reales.

Ladillo

Contra Mauricio Cornelio

En seis desde mes de noviembre reci- | bí información contra
Mauricio Cor- | nelio sobre que tenía particular amistad con
Josepe de | Santander, a quien regalaba, y Santa- | -nder le
daba algunos papeles o avisos de Consejo de Estado. | Y que
de oídas dezían que se comunicaba | y encerraba con el
embajador de Inglaterra. Y recibí | un testigo que culpó
gravemente al dicho | Mauricio Cornelio en ser correspon- | -
diente de Inglaterra. Y sobre este particular se le tomó a |
Santander la quarta confesión. Y a | Mauricio le hallé papeles
originales | de Consejo de Estado y copias de cartas del dicho
consejo y correspondencia con | personas de Inglaterra o

Ladillo

4 confesión de Santander

Irlanda sospechosas y ynfieles. | Y en la dicha 4 confesión de 9 deste mes | de noviembre confiesa conocer y tener

f. 9r

Nota B

Esta memoria era en lo secreto contra Mauricio Cornelio y ay testigo de vista que vio que Santander fue por él a casa de Mauricio y lo trajo de allá.

Nota C

Ay información de que la tuvo Mauricio Cornelio.

amistad con el dicho Mauricio Cornelio | y visitarse uno a otro. Y que le regaló Ma- | -uricio una vez con una lamprea | en escabeche, y otra vez le dio un estu- | -che. Niega averle dado más y confiesa | que podría ser que el memorial [B] que di- | -zen dio don Juan Falveo, a quie- | -n no conoce sino de oídas, diciendo en | el memorial que tenía cosas del servicio de S.M. | que decir. Podría ser dize avérselo | dado él a don Mauricio Cornelio, como persona | que trataba muchos negocios de irlandeses. | Dize que no se acuerda aver | dado a Mauricio Cornelio la resolució- | -n [C] del Consejo de Estado cerca de que el tercio de | irlandeses que ay en Flandes, quando la reforma- | -ción se redujese a solos 1000 solda- | -dos con mil ducados de sueldo al mes. | Y que fuera el tercio de ingleses, ir- | -landeses y escoceses, aunque se acuerda | de la resolución y de que por parte del a- | -rçobispo tuamense se replicó esto | para que los soldados fuesen más, y solo de ir- | -landeses el tercio, y se les crecie- | -se el sueldo. Confiesa que dio a Ma- | -uricio muchas copias de cartas de S.M., para el | señor archiduque Alberto en recomendación de soldados | irlandeses. Y le dio aviso de todas las

f. 9v

resoluciones que quiso saber de preten- | -siones de soldados yrlandeses. Y esto di- | -ze lo pudo hazer y era su oficio, y negó otras | muchas cosas que cerca desto se le pregun- | -taron.

Ladillo

5 confesión de Santander

En 11 deste mes de noviembre de 1614 me | embió a decir Josepe de Santander con | el alguacil que le tiene a cargo | me llegase allí que tenía que me decir, y de- | -baxo de juramento dixo, que de algunas cosas | que dio al embajador de Francia de cartas de don Íñigo de Cárdenas, de una | dellas en que avía un capítulo que | trataba de una pensión de 10 o 24 mil di- | -cados para un personaje grave de Francia y | se quitó aquel capítulo, que no se copió | ni se le dio . Y que también le daba al embajador de Francia muchas | copias de cartas de Guillermo Renz, que de | Alemania escribe, y avisa lo que ay de nue- | bo

Ladillo

6 confesión. Niega lo que en ella le pregunta Santander en 19 de noviembre

En 19 deste mes, cerca de las doce de la | noche, traja a mi casa a Santander con | intención de darle tormento pro ave- | -r negado cosas muy graves de que estaba | muy indiciado y sospechoso y metién- | -dole en un aposento donde estaba el po- | tro, a la una de la noche, principio del día | 20 deste mes dixo que quería decir la verdad

Ladillo

7 confesión de Santander en 20 de noviembre

f. 10r

Ladillo

3 llaves falsas

cerca de las cosas que el día antes yo le | había preguntado en otra confesión | y las había negado. Y debaxo de juramen- | -to, sin llegar él, sino solo con ver | el potro, dixo que las llaves falsas | que tenía eran 3, y que la primera hizo h- | -azer este día próximo de Santiago | el Verde deste año hizo un año, para | el caxón de Tomás Femat, uno de los o- | fficiales del secretario Juan de Ciriça, que | tenía y tiene la cifra. Y dize la tomó es- | -tando la llave puesta en el caxón en | un espacio de tiempo que faltó de allí Femat, | en el qual estampo la dicha llave en | cera y luego la bolvió a poner en la ce- | -rradura. Y de ay a dos meses, estando ma- | -lo Gerónimo de la Torre, el año pasado de 613, | tenía la llave de su caxón Gaspar de | Salzedo. Y estando el dicho Salzedo | escribiendo, tenía abierto el caxó- | -n de Torre, y en la cerradura la llav- | -e. Y Santander hízose andaba pase- | -ando y tomó la llave de Torre y la estan- | -pó en cera, que llevaba para el effeto. Y luego | bolvió la llave de Torre a su cerradu- | -ra y estas dos llaves, cada una en | su tiempo, las hizo por la dicha estampa de ce- | -ra un cerrajero, marido de una ama de le- | -che de un medio hermano de Santander.

f. 10v

Y se las mandó hazer doña Elvira, mu- | -ger de Santander, a quien él dio las | estampas de cera y la dixo el effeto para que era- | -n las dichas llaves. Y la tercera llav- | -e fue para el caxón de Gaspar de Salze- | -do, y la hizo hazer él como ha dicho en otra- | -s confesiones. Y que por el jubileo de la | Porciuncula deste año, para averse de con- | -fesar, hechó una noche en el texado de la ig- | -lesia del monasterio de las Descalças de la | señora emperatriz la llave para el caxón | de Femat. Y otra noche hechó las otras dos para e- | -l de Torre y Salzedo en la Huerta de | la Priora. Y por esso, el embajador de Mantua bus- | -caba dos llaves en la dicha huerta. | Y confiesa que por abril del año pasado | de 613 tomó amistad con Francisco Cotinton, secretario de | don Juan Digby, embajador de Inglaterra, y le llevó el secretario | a hablar con el embajador a su casa de noche, y le | habló a solas en una sala, y concertase- | -n que el embajador le daría a mil ducados cada año y | al cabo muy buena ayuda de costa, por que Santan- | -der le diese aviso de todo lo que pasase en Consejo de Estado, y | Santander lo ofreció, y le dieron luego 3 mil rea- | -les adelantados, los quales el dicho secretario se los | trajo y dio otro día en un portal de una | casa donde se metieron para recibirlos, junto | a Santiago. Y para cunplir con este asiento | dize que hizo las dichas 3 llaves. Y después

f. 11r

que las hechó a mal, bolvió a hazer la de Sa- | -lzedo el dicho embajador de Mantua, con la ocasión y como que- | -da dicho. .Y la primera cosa que hizo, dio mediante | las dichas llaves al dicho embajador de Inglaterra fue una copi- | -a de consulta del Consejo de Estado sobre cartas de don Alon- | -so de Velasco, que la tomó del caxón de Femat, | un día dexpués [sic] de averse ydo los demás off- | -iciales. Y la copió de su letra y bolvió la | minuta al caxón, y fue continuando y lle- | -vando al dicho embajador de Inglaterra, de noche, copia de todas | las consultas que de allí adelante se hizieron | sobre cartas del Consejo [de] don Alonso de Velasco | y de don Diego Sarmiento de Acuña, que le suce- | -dió en la embaxada de Inglaterra. Y con la llave falsa | del caxón de Torre, le dio también

al dicho embajador de Inglaterra copias de cartas atrasadas, assí del marqués de Flores Dávila, embajador de Inglaterra, antes de don Alonso de Velasco, como del dicho don Diego Sarmiento. Y que lo que tocaba a católicos lo salbaba y no daba copia dello. Y que antes que se fuese don Diego Sarmiento y Francisco Cotinton a Inglaterra, sacó Santander del caxón de Torres, después de ydos del escritorio, los demás originales, las dos minutas de instrucciones, pública y secreta, que llebó el dicho don Diego Sarmiento de Acuña a Inglaterra. Y las llevó de noche y dio originalmente al dicho embajador de Inglaterra para que él las copiase, y después se las bolvió a enviar el

f. 12v

embajador con Francisco Cotinton, su secretario a la iglesia de la Merced, donde quedó concertado estaría, para que allí se las bolviesen y Santander bolvió a ponerlas dichas instrucciones en el caxón de donde las sacó. Y no se acuerda si también dio al dicho embajador de Inglaterra copias de cartas de S.M. para la reyna de Francia, y que también se acuerda dio al dicho embajador de Inglaterra una memoria de que entiende llevó copia don Diego Sarmiento de Acuña, de los confidentes que tiene S.M. en aquel reyno de Inglaterra, que está de mano de Esteban Arias de Cuncarren, official del Consejo, secretario Juan de Ciriza, la qual estaba en el cajón de Gaspar de Salzedo, y le dio della al embajador copia de letra del confesante, y que era lo que el Condestable de Castilla dexó a don Juan de Tasis quando estuvo en aquel reyno por de S.M.. Y en la dicha memoria yban los nombres de los confidentes que S.M. tenía en Inglaterra. Y le dio por ella el embajador mil reales demás del sueldo ordinario de los mil ducados al año, porque estos se los pagaban de dos a dos meses la rata adelantada. Y demás le dio el embajador cinquenta escudos

f. 13r

por la pascua de navidad. Y que también dio al dicho embajador copia de una carta de don Diego Sarmiento de Acuña; no se acuerda si era para S.M. o para el señor duque de Lerma, de los nombres cifrados de los confidentes que S.M. tiene en Inglaterra, para usar de las dichas cifras y saberlas en las cartas que escribiese don Diego Sarmiento de Acuña. Y en la dicha carta, cuando ya copia dio, se declara muy por esto quien es cada uno de los dichos confidentes, que yo, el alcaide, le mandé no declarase. Y que quando se fue desta corte el dicho embajador de Inglaterra, don Juan Digby, por la semana santa deste año, dexó concertado con Santander que continuase en dar los dichos avisos a don Juan Estoni, que quedó aquí, en casa del embajador. El dicho don Juan Estoni le escribiría a él y le enbiaría lo que le diese. Y Santander lo hizo assí y le fue dando avisos y copias de cosas del Consejo de Estado tocantes a Inglaterra hasta fin de junio deste año. Y que quando el embajador

f. 13v

Nota A

Dominguillo, paje de Santander, dize entraba un hombre de noche a escuras y se encerraba con Santander

Nota B

Confiesa Dominguillo, pero dize no sabe lo que contenían, digo no se acuerda, y que una vez le quiso dar Santander de palos y despedirle, porque habiendo sacado una copia se la dio delante de un criado de Gaspar de Salzedo

se fue, le dexó pagada a Santander | la rata de los mil ducados hasta fin de seti- | -enbre deste año, que es el plazo a que di- | -xo bolvería de Inglaterra. Y que el dicho don Jua- | -n Estony ba a casa de Santander de noche [A] | y se encerraba con él y le leya Santa- | -nder para que él copiase lo que traía de los | caxones con las dichas llaves fal- | -sas. Y otras vezes yba Santander a su ca- | -sa. Y también tenía concertado puesto para habla- | -se Santander y don Juan Estoni junto | a Santo Domingo. Y dize Santander alguna- | -s vezes le daba a Dominguillo [B] las minutas | que las copiase. Y que por agosto o setie- | -nbre del año de 613, habiendo sacado uno- | -s papeles del caxón de Gerónimo de la Torre | tocantes a la misión de Irlanda, los estubo copi- | -ando, y copió en su casa de letra menuda quatro | o cinco pliegos hasta las cinco de la mañana, | para dar al dicho embajador. Y después se arrepintiese San- | -tander y los quemó. Y que también dio al | embajador de Mantua copia de una carta dél | para el condeestable de Cas- | tillo, estando en Milán, sobre la conp- | -ra de Sabioneda. Y la tomó de encima de la mesa de | Alonso de Yepes o don Andrés de Prada, y bol- | vió la dicha carta o minuta a su lugar, que fue en tiempo del | secretario Andrés de Prada. Y también dio

f. 14r (Por otra mano, hasta el final)

Ladillo

En la confesión de 22 de noviembre confuesa [sic]

al embajador de Venecia, que aquí murió, digo su sec- | -retario, copia de cartas de avisos de Lu- | -dovico López, confidente de S.M. en Bene- | -cia. Y las sacava de las mesmas cartas | originales que se le davan al confe- | -sante para poner él rrelación, y que da- | -va las copias destas cartas sin non- | -bre de autor, por lo qual le dava el dicho | secretario algunos rregalos y dineros en poca ca- | -ntidad. Y fue siete o ocho vezes, h- | -asta que se fue el dicho secretario. Y niega haver- | -le dado copia de cartas de don Alonso de | la Cueva. Y que por la copia tocante | a Sabioneda le dio el de Mantua cien- | -to o docientos rreales. Niega have- | -r dado la cifra que después confiesa e- | -n 22. Y dize que el embajadr de Inglaterra hizo grande | instancia con él para que diese la | cifra de S.M.

En veinte y uno de nobienbre | presentóse rratipica [sic] en la dicha con- | -fesión, y niega algunas rrepreguntas | que yo le hice de cosas que no avía | acabado de declarar. Y estava bien indi- | -ciado. Por lo qual y por no le haver dado | tormento y conbenir para asentar lo ci- | -erto y acavar de declarar verdad, el | mismo día veinte y uno, cerca de las | doce de la noche, fue traído a mi casa.

f. 14v

Ladillo

Confesión de Santander con un poco de tormento

En 22, que eran deste mes, cerca la una, | fue puesto en el potro y, enpeçando a apre- | -tar, a la primera buelta del muslo derecho, por | donde se comiença, dixo querría decir la | verdad, y que le quitasen. Y debaxo de ju- | -ramento, en la forma ordinaria, dixo lo | siguiente

Ladillo

Cifra Mantua

En el dicho tormento, oi, día 22 de novie- | -mbre, confiesa Josefe [sic] de Santander, que di- | -o al embajador de Benecia, que murió en esta corte, copi- | -as de cartas de don Alonso de la Cueba, | embajador por S.M. en Venecia. Y también le dio copias de con- | -sultas del Consejo de Estado. Y que también | dio la cifra de S.M. al embajador de Mantua. | Pidió le desatasen y fue desatado y así | siguió diciendo que dio la cifra de S.M. | al dicho embajador de Mantua, habrá siete o ocho | meses. Y la tomó del caxón de Gaspar de Sa- | -lzedo en su ausencia, porque Gerónimo de | la Torre tomó su cifra y se pasó a descifra- | -r con ella en el cajón de Salcedo, y | la dejó allí y se fue a comer. Ydos los | oficiales, la sacó Santander con la | llabe y la llevó a su casa. Y convidó pa- | -ra la comedia a Jerónimo de la Torre. Y en su | casa sacó Santander lo que pudo de la cifra | hasta ser ora de la comedia. Y ento- | -nces fue a allá y dejó en ella a Torre | y se bolvió a casa y acabó de sacar

f. 14r

Ladillo

Iturriça

la cifra. Y la bolvió al caxón | antes que bolvieran de la comedia. | Y la cifra está en pliego grande de mar- | -ca mayor. Y Santander llevó la copia | de la dicha cifra una noche al dicho embaxador | de Mantua, que le dio por ella 300 rre- | -ales, que se los dio Juan flamenco, | y que le dijo el embajador de Mantua que a- | -vía tenido correspondencia con Geró- [En mergen: Iturriça] | -nimo de Iturriça. Y se le avía ido | a quejar

Ladillo

Inglaterra

quando lo quitaron la pla- | -ça. Que también le dio al embajador de Venecia minu- | -tas de consultas sobre negocios de In- | -glaterra por hacer que le dava algo. Y | todo lo que le dio de premio el de Venecia a Sa- | -ntander dice serán como 150 ducados. | Y que la verdad es que trató Santande- | -r con el embajador de Francia, el barón de Bauce- | -las, desde que vino a España por embajador. y le | introduxo con él su secretario. Y demás de | lo declarado que le dio, le ha dado también es- | -te año diez o doze copias de minutas | de consultas o cartas tocantes a Inglaterra. | Y que no sabe que le aya dado nonbres o | noticia de confidentes que S.M. tenga | en Francia. Si bien, podría ser haverle dado | alguna copia de carta en que se trata de | los dichos confidentes, de que el

Ladillo

Mantua

f. 14v

confesante no se acuerda. Y que demás de | lo dicho, le dava el embaxador de Francia por las pasqua- | -s aguinaldos de 40 o 50 escudos. Y que quando | se fue el de Inglaterra, demás de la grande ayuda | de costa prometida, le prometió dar los mil | ducados de un

año adelantados, quando bolv- | -iese. Y qe le haría acrecentar el sue- | -lido de los dichos mil ducados. Y que, con duda, | le parece que también dio a Bonate copi- | -a de una carta para el conde de Lemos sobre | Sabioneda. Y que la minuta de la carta del conde- | -estable que sobre lo mismo le dio, se acuer- | -da la bolvió a donde la tomó. Y que si alguna | minuta faltó y no se ha buuelto, será otra | diferente de la que él tomó. Y que también dio al | de Mantua otra carta de S.M. original en ci- | -fra para el condestable, que estava en Mi- | -lán, porque el embajador le había dicho que sobre | cosas de Mantua le diese lo que pudiese | del escritorio, aunque fuesen cartas | en cifra, porque en Mantua avía quien | supiese descifrar qualquier cifra. | Y que esto fue antes que él diera la ci- | -fra al embajador. Y que el embajador de Mantua abrió | la carta que llevó Santander en cifra. | Y abierta, la metió en un pliego para | Mantua, y le enbió al confesante para

f. 15r

que la encaminase a Génova. Y que el con- | -fesante abrió el pliego, sacó la | carta, bolbióla a cerrar y a meter en | el pliego de S.M. Y que por el menbrete | se bio sobre qué era la carta. Y que las demás | cartas del pliego del embajador las quemó. Y despu- | -és le preguntó el embajador qué avía hecho del | que no avía llegado a Mantua. Y por la | dicha carta le dio Bonate 100 rreales. Y | que también dio al de Benecia copia de una carta | del archiduque Fernando para S.M. sobre las diferencias en- | -tre Benecia y los uscoques. Y le dio tambien co- | -pia de lo que S.M. rrespondió al archiduque Fernando, y copi- | -a de lo que S.M. escribió a don Alonso de | la Cueva sobre lo mismo. Y que el embajador de | Florencia, el conde delce le dio el consesante [sic], | estando en el escritorio del secretario Anton- | -nio de Aroztegui, copia de algunas cartas | que escribió a S.M. el comendador de Mon- | -tesa, que fue por embajador a Florencia extraordinario. | Y que lo dicho es la verdad y lo que a mí, | el alcalde me dijo en secreto. Y lu- | -ego dijo que el haver dado la cifra | de S.M. él era mentira, y lo dijo por mie- | -o del tormento. Y lo demás era verdad | todo.

Por lo qual, para que se afirmase de una

f. 15v

vez. fue buuelto a poner en el potro, y se | prosiguió la primera buelta, y se le dio | otra segunda al mismo muslo, y bolvió | a decir que él avía dado la cifra al embajador | de Mantua. Y en esto estuvo firme, y que po- | -dría ser la uviese visto Juan, fla- | -menco, criado del embajador de Mantua, porque una | vez entró estando el embajador y Santander | cotejando la cifra de Mantua con la de S.M.. | Y que abría tres años que el embajador de | Francia le dijo que avía ido a ab- | -larle un moço carirredondo, poca barba, | dos vezes, a ofrecerle que le daría a- | -visos de inportancia del escrito- | -rio de Andrés de Prada, y que no le quiso | el embajador admintir, por entender que le en- | -gañava. Y preguntó a Santander si le cono- | -cía, y le rrespondió que no. Mandóse quitar | del potro. Y oi, día de la fecha desta rrela- | -ción, que son 22 de novienbre de 1614, co- | -rren las veinte y quatro oras nece- | -sarias para rretificarse después del to- | -rmento.

Lo que a mí me dijo aparte en secreto San- | -tander, de que se hace apuntamiento en | dos destas confesiones o rratifica- | -ciones fue | que la misión de Escocia fue copia de las

Ladillo

Benecia

Ladillo

Florencia

Ladillo

Cifra

Ladillo

Francia

f. 16r

consultas del padre confesor de S.M. | hiço sobre las propuestas del coronel | Semple, conde se declaran las personas | que abrán de ir a Irlanda y Inglaterra a pedricar [sic]. | Y por la vía que se avía de socorrer | a los rreliĝiosos que fuesen. Y | que la causa por que no han hecho demonstra- | -ciones Inglaterra con los confidentes que S.M. | allá tiene, cuya memoria dio al dicho | embajador de Inglaterra, con los nonbres de que abrá de | usar en sus cartas don Diego Sarmiento | de Acuña, | es porque son personas de las | principales del Consejo de Estado | de aquel reyno y grandes dél. Y qui- | -so el dicho embajador don Juan Digbi ir en | persona a dar aviso a su rey dello. Y | a la partida dice el confesante le dij- | -o el embajador que si acá se descubriese algo | contra él y le hiciesen mal, se ha- | -ría allá en Inglaterra gran demostración con | los confidentes, haciendo saltar | más de quatro cabeças principales | de aquel reyno. Y que le parece a Santan- | der que se rremediarían con soltar- | -le y que [l]e llevase al embajador de Inglaterra una carta | fingida de don Diego Sarmiento en que

f. 16v

digese que ya los confidentes no le acudía- | -n. Y que quando se partió el embajador, le hiço hacer | firmar una cédula que el embajador | le mostró de lo que le avía dado a él, | que montaría cosa de mil y quinientos du- | cados. Y la firmó porque dijo el embajador lo que- | -ría para satisfacer a su rey. También me dijo | de palabra el nombre de un confidente de Francia, | el qual dije al secretario Juan de Ciriça | y diré conde conbenga. Y el secretario Juan de | Ciriça dijo que no era confidente de mali- | -cia ni que avía rriesgo, aunque se | supiera. Esto es lo que hasta oi dicho día | ai, dejando de poner aquí lo que rresul- | -ta de las informaciones, demás de lo rre- | -ferido hasta 22 de noviembre.

RECUPERACIÓN Y ADQUISICIÓN DE DOS OBRAS MANUSCRITAS
EN LA REAL BIBLIOTECA

Recovery and acquisition of two manuscripts in the Royal Library

Valentín Moreno Gallego

Patrimonio Nacional. Real Biblioteca de Palacio

valentin.moreno@patrimonionacional.es

Cómo citar este artículo / Citation: Moreno Gallego, Valentín (2023). «Recuperación y adquisición de dos obras manuscritas en la Real Biblioteca». *Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (101), pp. 47-66. Disponible en: <https://avisos.realbiblioteca.es>

Resumen: En 2023 se procedió en la Real Biblioteca (RB) a la recatalogación del *Diccionario de Gobierno y legislación de Indias* (*Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (100): 43-60), gran obra de uso legislativo compilada por Manuel José de Ayala. Se comprobó que el último volumen asignado al *Diccionario* en la catalogación previa era en realidad otra obra (II/4659). Para conocimiento de los investigadores se comenta el manuscrito de la RB en cotejo con las otras dos copias existentes. Se adquirió además, hace unos meses, una obra que complementa la colección Palafox y Mendoza (II/4663). En este artículo se da a conocer el manuscrito pues al igual que la obra anterior no se imprimió. Ambas son de especial significación para la historia de México, entonces Nueva España, durante su administración por la Corona hispana como virreinato.

Palabras clave: Historia de México, Virreinato de Nueva España, Siglos XVI-XVIII, manuscritos, Juan de Palafox y Mendoza

Abstract: In 2023, the Royal Library (RB) proceeded to recatalogue the *Dictionary of Government and Legislation of the Indies* (*Avisos. Noticias de la Real Biblioteca*, 29 (100): 43-60), a great work for legislative use compiled by Manuel José Ayala. It was found that the last volume assigned to the *Dictionary* in the previous cataloging was another work (II/4659). For the information of the researchers, the RB manuscript is discussed in comparison with the other two existing copies. Besides, a work that complements the Palafox y Mendoza collection was acquired a few months ago (II/4663). In this article the manuscript is disclosed because, like the previous work, it was not printed. Both of them are of special significance for the history of Mexico, then New Spain, during its administration by the Hispanic Crown as viceroyalty.

Keywords: History of Mexico, Viceroyalty of New Spain, 16th-18th centuries, manuscripts, Juan de Palafox y Mendoza

Recuperación de una obra dieciochesca americanista: el Breve resumen y noticia del descubrimiento de Nueva España

El Breve resumen en la Real Biblioteca

Al recatalogarse el *Diccionario de gobierno y legislación de Indias* de Manuel José de Ayala en estos meses pasados, comentado ampliamente en el número anterior de *Avisos* [29 (100): 43-60] se constató que figuraba como último [manuscrito](#) de la obra otra totalmente distinta. Cuando se ubicó el *Diccionario* entre los fondos de la Real Biblioteca (en adelante RB) desde su ingreso en 1807 a raíz de la real orden de veinte de febrero de ese año, con el resto de los manuscritos ayalianos entregados por el archivero en 1798 y los que quedaban de la Secretaría de Gracia y Justicia de Indias, se consideró esta segunda obra como un anexo o complemento a los veintiséis volúmenes del *Diccionario* y así han permanecido físicamente juntas ambas obras.

Tal consideración pudo deberse a que ambas son de idéntico formato pero de menor tamaño, ya que se componen de cuadernillos en folio abrigados por una carpeta de becerrillo leonado con cintas verdes de cierre y tejuelos en tafilete rojo en la lomera lisa. Pero mientras en los tejuelos del *Diccionario* figura literalmente «diccionario de gobierno y legislación de indias...», en ese último volumen se lee «descripcion/de la/nueva españa», «M.S.S». (Ilustración 1).

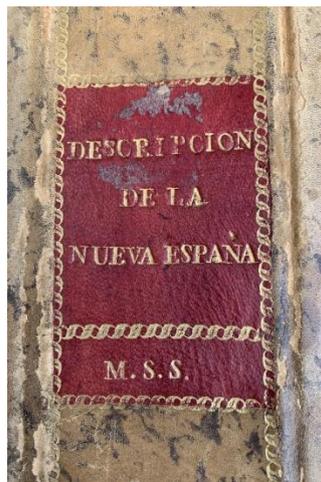


Ilustración 1: RB II/4659, tejuelo.

Ambas obras estuvieron hasta 2016 sin signatura entre los fondos manuscritos de la RB y por ello no figuran en el catálogo general impreso de los manuscritos palatinos realizado en los años noventa. Al existir previamente al actual un registro somero, la descripción bibliográfica del *Diccionario* se limitó a los campos de autor, título y contenido. Ha sido con motivo de la recatalogación cuando se ha podido verificar la entidad propia del volumen manuscrito.

En todo caso, no era una obra desconocida. Domínguez Bordona la identifica en su catálogo *Manuscritos de América* (1935: núm. 368), aunque la estima de época de Carlos III y juzga que su autor fue un oficial anónimo de la Secretaría de Nueva España que se incorporó a la misma en 1741, datos tomados del propio manuscrito, según dejó escrito. Añade que se ubicaba en el mismo mueble aparte que el *Diccionario* con igual carpeta.

Señala que consta de 226 pliegos sueltos numerados de origen y que alcanzaba 452 folios. Es decir, que estaríamos hablando, a efectos de la RB, no tanto de un descubrimiento como de una recuperación de obra manuscrita, lo cual acaba derivando en hallazgo al no tener hasta ahora signatura propia –II/4659 es la que, por fin, le corresponde– ni registro bibliográfico en [IBIS](#).

Desde ese asiento descriptivo de 1935 hasta la actualidad, el volumen ha perdido el primer pliego de la dedicatoria, no firmada por el autor pero sí localizada en Madrid. Por el final también está incompleto: alcanza hasta el pliego 220 en vez de los 226 que señalaba Bordona, si bien el estilo de redacción del texto último es conclusivo. Alude al monarca titular, «un Sexto Fernando, viva copia del Quinto, y fiel imitador de las virtudes del Tercero»; a modo de colofón se expone que durante dicho reinado, para alivio de sus vasallos, se debía «extender por todas partes la Religión Christiana», y se manifiesta de forma vehemente que ya en el trono estaba el sucesor de Felipe V. (Ilustración 2).

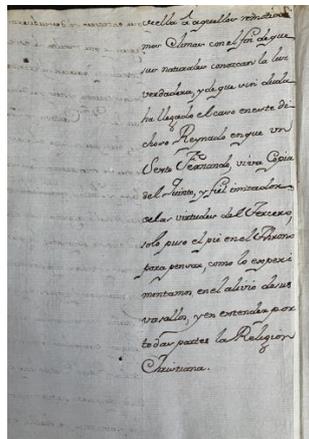


Ilustración 2: Fin del texto del Breve resumen.

Con un final semejante puede deducirse que lo que falta podría ser un índice de capítulos o de materias o un paratexto similar. El soberano era, en efecto, Fernando, rey de España desde 1746 y en el texto hay mención del año siguiente pero no se llega más lejos en el tiempo, lo cual permite fijar la fecha de ejecución en esos años cuarenta previos. Sí se hallan menciones cronológicas desde 1742, posible data de inicio de composición de la obra. ¿A qué se podría atribuir la falta actual de esos pocos pliegos? Pese al asiento de Bordona, cabe suponer que la obra, que carecía de signatura hasta ahora, no haya sido muy consultada y la posibilidad de un robo parcial no es la más razonable. Más verosímil es pensar en una pérdida durante el traslado de todos los fondos de la RB a la Biblioteca Nacional con motivo de la última guerra civil. La obra se conservaba en pliegos sueltos dentro de una carpeta, una circunstancia que aumenta el riesgo para su integridad. Lo cierto es que el motivo de la ausencia de los pliegos finales se desconoce.

El texto está por lo general muy limpio, aunque no faltan algunas enmiendas y correcciones y alguna esporádica tachadura. Se aprecian al menos dos manos en la copia. Al haber intervenido dos escribientes cabe suponer que el ámbito de redacción fuera una instancia oficial gubernativa, como subrayaba Bordona, la propia Secretaría de Nueva España dentro del Real Consejo de Indias. Esta hipótesis se avalora por el siguiente hecho: entre los fondos americanistas de la RB se halla otro manuscrito –II/3149–, fechado en

Madrid a cuatro de julio de 1748, que es de una de las dos manos presentes en el II/4659, lo que se aprecia con claridad tanto en la grafía de letras diversas, como en los rasgos de pluma de la letra M. El fechado en 1748 es, además, una *Demarcación y descripción del virreynato de la Nueva España... hecha en la Secretaría del Consejo y Cámara de Indias...*, que lleva al final un índice por Audiencias virreinales. Es decir, una obra descriptiva muy institucional, del mismo perfil que el *Breve resumen*.

La cuestión de la autoría

Que la obra se concluye, como mucho, hacia 1750 consta por las referencias textuales. Así, dado el fuerte contenido institucional y gubernativo que tiene el texto, mucho más que puramente histórico, se va haciendo relación y sucesión de altas dignidades reales o eclesiásticas, como los mismos virreyes de Nueva España o arzobispos de la sede metropolitana de México. En esas abundantes relaciones nominales se menciona a Juan Francisco de Güemes, del que advierte el autor en el pliego 66 que «es actualmente virrey de las referidas provincias de Nueva España». Su nombramiento data de julio de 1746.

En esos años había ciertas personalidades dentro de la Secretaría de Nueva España con la formación intelectual y el suficiente vuelo literario para poder escribir esta obra que, a pesar de su intención histórico-institucional, no carece de cierto aliento compositivo al servicio de una apreciable arquitectura interna. Un candidato a su redacción es el Secretario de Nueva España, el oficial mayor, Fernando Triviño y Figueroa. Su muerte en Madrid en abril de 1748 es compatible con la cronología de las noticias que se ofrecen en el texto. Era hombre de letras y antes de desempeñarse en la Secretaría fue secretario de embajada en París ya entre 1715 y los tres años siguientes. En 1724 se le nombró oficial supernumerario en el Real Consejo de Indias y a los tres años era oficial segundo. Dentro de la Secretaría del Despacho Universal de las Indias ejerció unos años después de oficial tercero, adquiriendo buen conocimiento tanto de papeles históricos de Indias como gubernativos de su tiempo. Pero volvió a la embajada de París como secretario desde fines de 1730 bajo el servicio diplomático en ella del primer marqués de Castelar, Baltasar Patiño y Rosales. Siete años estuvo en este destino y, entre tanto, se le nombró oficial segundo en la ya llamada Secretaría de Gracia y Justicia de Indias en excedencia.

Al regresar en 1737 por un tiempo fue secretario del Consejo de Hacienda, pero en abril del año cuarenta S. M. le nombra secretario del Consejo de Indias para el despacho de Nueva España. Todos esos años previos y los sucesivos Triviño iría incrementando sus saberes y gusto por las buenas letras hasta adquirir fama de entendido. Durante esos siete años de la década de los cuarenta estuvo al frente de la Secretaría de Nueva España, situación que le convierte en un candidato ideal para ser el responsable de la copia manuscrita anónima de la RB. A ella habría podido dedicarse esos años hasta su designación, poco antes de morir, como secretario de la Cámara de Castilla. Además, amante de la arquitectura, la pintura y la escultura, pronunció por entonces diversas *Oraciones* en junta pública de la Real Academia de Bellas Artes, ya en el bienio 1744-1745, que fueron impresas –BNM, ms. 18576 (12), U/10497–; la de 1744 versó sobre las librerías.

Del presente manuscrito, de cuyo texto no se ha localizado impresión, se conservan otras dos copias de mano, ambas en Estados Unidos. Una se halla en la Universidad de

Berkeley dentro de la Hubert Howe Bancroft Collection, datada en Madrid en 1767, aunque son dos volúmenes como se comentará más adelante. Copia no solamente fechada sino que según la ficha descriptiva del Archive Online California ([OAC](#)), el contenido llega hasta ese año.

Y la otra copia nos da la clave de la autoría, pues su portada no es anónima como ocurre en los ejemplares de la RB y la Bancroft Collection. Se halla en la Universidad de Harvard, en la Houghton Library, y no solo tiene fecha de 1750, lo cual cuadra con la datación y período de contenido del manuscrito de la RB, sino que en la portada del de la [Houghton](#) se indica «escrivialo don Francisco Xavier de Villanueva y Chavarri, oficial de la Secretaría de la Nueva-España, quien lo dedica al rey nuestro señor en su real, y supremo Consejo de las Indias. Año de 1750».

Es muy posible que Bordona, a tenor del estilo marcadamente gubernativo e institucional del manuscrito palatino, juzgase que su autor había de ser un oficial activo en la Secretaría de Nueva España, pero también se puede pensar que viniera la autoría en el primer pliego de la dedicatoria que ahora falta. Esta posibilidad es menos probable porque de haber constado un nombre allí, resultaría incomprensible que Bordona no lo hubiese citado en su referencia de *Manuscritos de América*.

Así como de Triviño y Figueroa hay bastantes referencias y cuenta incluso con una entrada en el *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia* a cargo de [Didier Ozanam](#), de Villanueva se sabe muy poco. De hecho, Esteve Barba no lo recoge entre los historiadores y cronistas de Nueva España ni en la primera ni en la segunda edición corregida y ampliada de su clásica *Historiografía indiana* (1992: 154-315), aunque trata de otros postreros del XVIII.

Sí conocemos que era un hombre culto, como Triviño, pero muy centrado en la Historia antigua pues tradujo del francés la muy extensa obra de Charles Rollin sobre los pueblos de la antigüedad: *Historia antigua de los egipcios, de los asirios, de los babilonios, de los medos, y de los persas, de los macedonios, de los griegos, de los carthagineses y de los romanos*, aparecida en Madrid, entre 1755 y 1761 en trece volúmenes y con distintos impresores. Lo único que figura en el *Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico* suyo, como traductor y editor literario, es esta amplísima obra distante de la Nueva España hispana. También la recoge Palau (1976: núm. 368330), al igual que Aguilar Piñal (1995, VIII: núm. 3424), si bien aquí se remite al expediente autorizando la edición el Consejo de Castilla, en AHN, *Consejos*, legajo 50653. Aguilar recoge en la entrada sucesiva otra obra de Villanueva muy extensa centrada en la Antigua Roma, *Historia de los Emperadores Romanos...* que continuaba la anterior de Rollin. Aún conocería una continuación, a cargo de Jean Baptiste Crevier, aparecida ya en Madrid a fines de siglo, entre 1795 y 1797, seguramente póstuma, pues había pasado más de medio siglo desde que empezara a servir en el Consejo de Indias. El expediente de solicitud de licencia de impresión es de 1780 y lo solicitó un librero-impresor, otro indicio que hace pensar que Villanueva ya hubiese fallecido. Menos frecuente que la primera, Aguilar remite al AHN para su expediente de edición –*Consejos*, legajo 5545 (36)–. Esta segunda obra recalca el gran interés de Villanueva por la Antigüedad.

territorios como Filipinas y otros extracontinentales (Bancroft, mss-m-m 164 y 165). La copia es anónima y la más extensa de los tres testimonios del *Breve resumen*. En el registro en línea se ofrece como fecha el año de 1767.

La extensa copia de la Bancroft procede, según la ficha descriptiva del catálogo en línea, de la [Hubert Howe Bancroft Collection](#), colección americanista que reúne papeles y manuscritos hasta la mitad del XIX y que se muestra centrada principalmente en territorios mexicanos, aunque hay otros, y documenta muy diversos aspectos, por ejemplo, las misiones. No faltan testimonios sobre los territorios colindantes al virreinato de Nueva España y pertenecientes a él en origen, como California, manuscritos que le sirvieron para componer y publicar a Howe su extensísima obra en treinta y nueve volúmenes sobre América Central y Norteamérica en los años ochenta del XIX.

El fondo de Hubert Howe (1832-1918) ingresó en la Bancroft en 1905 por compra materializada por la Universidad de Berkeley, dada la importancia y el volumen de la colección, unas sesenta mil piezas. Hoy son controvertidos los estudios de Howe (Ilustración 4) por su discurso sobre las distintas poblaciones indígenas, pero reflejan la mentalidad occidental de su tiempo. La producción de Howe es muy detallada y, sin duda, la redacción de sus seis volúmenes dedicados a la *Historia de México* entre 1516 y 1886 es deudora de nuestra obra, un referente ineludible para el conocimiento virreinal institucional y administrativo, al menos en lo que se refiere a los primeros volúmenes. Dentro de su gran *corpus* textual de estudios, los trabajos de contenido novohispano van del nueve al catorce, y aparecieron entre 1883 y 1888.



Ilustración 4: Hubert Howe, poseedor del testimonio manuscrito más completo del *Breve resumen*... ahora en la Bancroft Library (Berkeley, California)

La tercera copia localizada del *Breve resumen* es la de la Houghton Library en Harvard, distribuida también en dos volúmenes, aunque menos extensos. Según la descripción en línea, la obra, con signatura ms spain 136, alcanza ciento cincuenta hojas. Esta copia añade al texto un anexo de ocho hojas titulado «Descripcion de las islas Philipinas y del distracto de la audiencia en ellas» que no se halla en el volumen de la RB.

En el primer folio del *Breve resumen*, a tinta antigua de hacia 1800 y a lápiz del siglo XX, figura la autoría de Villanueva y en la portada, además, el título completo de la obra y al pie la fecha: «Año 1750». En la descripción de las Filipinas hay una anotación marginal en el ángulo superior derecho de la primera hoja donde se recoge, igualmente, la autoría de Francisco Javier de Villanueva y Chávarri y su calidad de oficial de la Secretaría de

Nueva España, como en la portada. También se repite la indicación de «Año de 1750». Sin embargo, consta luego una anotación de copia fechada en 1803. La mano de todo el manuscrito delata una letra cursiva derivada de una copia privada, no caligráfica de escribiente, como ocurre en el caso del ejemplar de la RB. Por otra parte, el ejemplar de la Houghton Library ofrece unas cubiertas de papel, otro indicio de que se trata de una copia propia de estudio. El [registro de la Houghton](#) reconoce dos manos, una que copia los contenidos correspondientes a la parte de Nueva España y otra los de Filipinas, ambas muy cursivas y de estudioso, no manos caligráficas, como ya se ha dicho. El papel es de color gris y de textura fuerte; conserva un exlibris al inicio del primer volumen de un colegio de Harvard –ejecutado en Boston–, fechado a mano en 1818 y que reproduce con letra de imprenta en apellido del poseedor: «Thorndike». El exlibris se sitúa bajo una anotación manuscrita igualmente de inicios del XIX hecha en Zacatecas. El exlibris permite identificar a Lynd Thorndike, un estudioso norteamericano (1882-1965) especializado en manuscritos y, de hecho, uno de los redescubridores contemporáneos del códice de Bernardino de Sahagún de la Vaticana, donde también intervino en el reconocimiento de un importante herbario mexicana del XVI, el *Libellus de Medicinalibus Indorum Herbis*. Se ignora dónde pudo adquirir este erudito el manuscrito del *Breve resumen* de Villanueva, una copia que comienza tratando de la isla de Santo Domingo y que omite todos los prolegómenos históricos del II/4659, una reunión selectiva, por tanto, de textos de la obra.

Es muy factible que el manuscrito de la Houghton sea copia, a su vez, de otra copia perdida o no localizada pues el II/4659 carece del texto de Filipinas y no ofrece la fecha de 1750; el de la Bancroft es anónimo y datado en 1767, según se señaló. Es posible que poco tiempo después de haberse escrito el volumen conservado hoy en la RB –hacia 1748 según lo escrito más arriba– y entregado a la Secretaría de Nueva España, se hubiera hecho otra copia de este para el propio autor, que la habría ampliado con la descripción de Filipinas, sacándose en 1803 esa síntesis para formar parte de los contenidos del ejemplar de la Houghton. Pero también puede considerarse que el testimonio de la Houghton incorporó inicialmente la parte de Nueva España y mucho después, en 1803, se adicionó lo de Filipinas. Dada la grafía de ambas manos, parece más acertado pensar en una ejecución tardía, en torno a 1800.

El *Breve resumen* es una obra ciertamente significativa sobre Nueva España realizada en el XVIII que ha sido felizmente recuperada, al catalogarse, para que los investigadores profundicen en su dimensión. Se trata, como hemos visto, de un documento que ya interesó en su tiempo, según revelan los otros dos testimonios manuscritos derivados de esta obra.

Ingreso en la Real Biblioteca de manuscrito poético sobre Juan de Palafox y Mendoza

Adquisición, y no recuperación, es el caso del manuscrito que ahora nos ocupa. Se trata, igualmente, de una obra de génesis dieciochesca cuya composición puede datarse hacia 1760/61. Es un largo poema histórico-panegírico sobre Juan de Palafox y Mendoza (Fitero, 1600-El Burgo de Osma, 1659), una personalidad de gran interés para el siglo XVII hispano bajo el reinado de Felipe IV por su talla gubernativa y su dimensión intelectual y literaria.

Figura como autor del manuscrito un poeta de ámbito regional o local, Tomás Barrios y Garralda, y lleva por título *Poema Histórico, Poético, que contiene en Epílogo vida y sucesos peregrinos desde el Nazimiento del Illmo. y Venerable señor Dn. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Puebla de los Ángeles, Arzobispo de México, virrey de Nueva España*; se trata de un manuscrito en cuarto menor cuadrado, de 74 hojas numeradas a lápiz antiguo, y que se halla ya catalogado en [IBIS](#). (Ilustración 5).

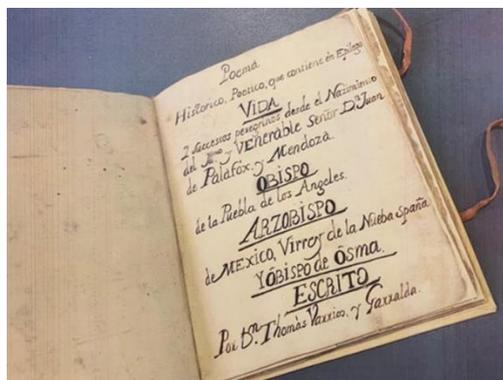


Ilustración 5: Portada de RB II/4663

Palafox, sin duda, es una de las personalidades más agudas y brillantes que produjo el XVII hispano. Al lector puede servirle de aproximación el perfil biográfico redactado por Gregorio Bartolomé para el [DBRAH](#). Con una producción escrita que abarca quince volúmenes en folio en su edición definitiva, incluyendo uno sobre su [Vida](#) fue un escritor espiritual de relieve, buen conocedor y anotador de los escritos de santa Teresa. Desde 2011 es beato de la Iglesia Católica. Su carrera eclesiástica se desarrolló como obispo de la sede mexicana de Puebla de los Ángeles. En 1643 fue nombrado arzobispo electo de México y terminó su vida ocupando la sede castellana del Burgo de Osma. La admiración que Carlos III sentía por él propició que se iniciara el proceso de beatificación. El contexto compositivo del manuscrito es precisamente ese, el de la beatificación impulsada tras la llegada al trono por el tercer Carlos.

El interés primordial de Palafox en la RB se debe a que se conserva en esta sede un fondo manuscrito generado por el obispo, primero en su calidad de visitador general de S. M. en Nueva España y luego como virrey. Se compone este fondo de veintitrés manuscritos ([II/1981-II/2003](#)) con sus cartas y papeles dirigidos al monarca y a las más altas instancias gubernativas de Madrid durante el valimiento del conde duque de Olivares. El arco cronológico de este depósito palafoxiano se extiende de 1633 a 1694 (Moreno Gallego 2009: 11-14) y fue objeto, dado su relieve, de un seminario científico dirigido y coordinado en 2001 por sir John Elliott, el mayor historiador modernista para el período de actividad político-gubernativa del aragonés. Diversas facetas suyas se abordaron en el seminario, desde su labor educativa novohispana hasta el reformismo olivariense filtrado por [Palafox](#). Años después, en 2006, se catalogó la colección documental, documento a documento, con motivo del proyecto de la Universidad de Alicante «[Manuscritos de América en las Colecciones Reales](#)» para la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes de dicha Universidad, en el que colaboró PN facilitando la inserción en la misma de los registros de IBIS.

Don Gaspar de Guzmán fue el primer patrón protector de Palafox y *factotum* de su carrera como hombre de gobierno. Tras la caída de don Gaspar pasó a ser amparado por los Haro, tanto por don Luis, de perfiles bien distintos al anterior en el ejercicio del valimiento, como por el tío de éste, don García de Avellaneda y Haro, conde de Castrillo, que con Olivares, y sin él, estuvo siempre en lo más alto del poder político-gubernativo. Este segundo Haro, Castrillo, ejerció siempre una acción protectora hacia Palafox, incluso cuando éste cayó en desgracia en la corte madrileña, una circunstancia que tiene que ver con el manuscrito que se comenta, como se apreciará líneas adelante.

Poco después de que el conde duque llegara al valimiento, don García ya era un ministro de relieve al ser consejero de Castilla, tener asiento de diversas Juntas de Gobierno de los consejos, ser luego gobernador del Real Consejo de Indias durante casi un cuarto de siglo, desde 1632, y posteriormente virrey de Nápoles en los años cincuenta. Al regresar de Nápoles, pasó a ocupar otras presidencias de consejos, incluido el Real por antonomasia, el de Castilla, y desde ella gestionó directamente el segundo y definitivo testamento del Rey Planeta. Lo firmaría dos veces al llegarle la última hora al monarca, una en nombre del propio soberano, impedido por la perlesía del brazo, y otra por ser presidente del Real, lo que le llevó a presidir la Junta de Regencia tras fallecer el monarca. Palafox siempre permaneció a su lado y el manuscrito tiene un trasfondo e incluso contenido, en partes, que lo vinculan directamente con él pues se recoge que fue administrador de sus estados señoriales mientras estuvo en Nápoles, indicándose en los versos hasta el día en que Castrillo firmó el poder para ello antes de partir a gobernar el virreinato.

Especialmente con Castrillo llegó a tener una relación muy estrecha. La inició siendo consejero suyo de Indias tras ser fiscal en el de Guerra —era notable jurista ya de joven— al incorporarle a él Olivares, tras «descubrirle» en las Cortes de Aragón de 1626. Palafox, al regreso de su conflictiva gobernación del virreinato novohispano, ocupó el Consejo de Aragón por mediación de don García, que le había hecho salir del de Indias. Acabó dignamente sus días en la sede episcopal de Osma, en tierras sorianas muy influenciadas por la casa de Castrillo.

El manuscrito poético que presentamos tiene de hecho bastante relación con los Avellaneda y sus señoríos. La dedicatoria se fecha precisamente hacia 1760/61, en Alcubilla de Avellaneda, localidad que fue de la casa y pasó luego al dedicatario, el marqués de Torreblanca don Alejo Manuel de Montalvo. Dedicó la obra el autor, Tomás Barrios y Garralda, poeta local y asimismo administrador señorial del marqués, según indica él mismo en el texto nuncupatorio. Más adelante se vuelve a este contexto territorial de gestación del manuscrito.

Este poema tiene una clara intención hagiográfica, más que de mero panegírico, dada la percepción de hombre de virtudes humanas que los poderes reales tenían de Palafox ya desde los años iniciales del reinado de Carlos III. De ahí parte el impulso al proceso de beatificación desde Madrid. Este manuscrito poético complementa el fondo palafoxiano al reflejar la imagen tanto de hombre de gobierno como de religión que se tuvo del obispo durante el reinado carolino. Los versos panegíricos de su vida y trayectoria como ministro real se basan en un texto autobiográfico de fuerte carga espiritual, la *Vida interior...*, aparecida en Bruselas en 1682. (Ilustración 6). Pero, ¿a qué se debía esta imagen de

veneración de Palafox y Mendoza surgida en aquellos años del primer gobierno de Carlos III?

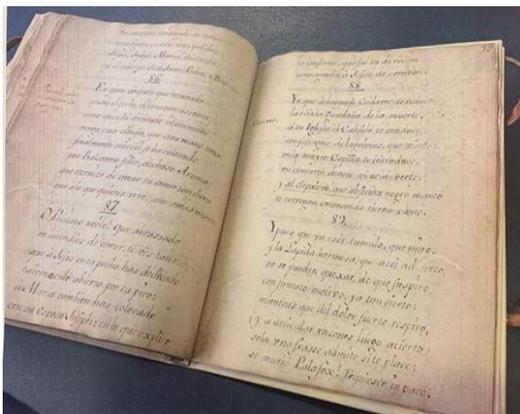


Ilustración 6: Versos panegíricos del RB II/4663 B.1- Conexión entre la acción gubernativa de Palafox y el antijesuitismo de Carlos III

La excelente imagen de Palafox tanto entre los ministros del tercer Carlos como en la percepción el propio rey, deriva del desempeño de la labor gubernativa del prelado aragonés y del sentido que supo darle a la misma. Lo hizo así durante toda su carrera pública pero en particular en los años correspondientes al virreinato novohispano. Los veintitrés manuscritos palatinos se formaron con papeles y documentos reunidos en ocho legajos que llegaron por orden del rey Carlos del Archivo de Simancas al Palacio real con la idea de que se remitieran a Roma y que se percibiera allí una talla y probidad tenidas por ejemplares, más de un siglo después del fallecimiento de su cultivador. Aquellos méritos debían servir para dar impulso a la beatificación. Pero quienes se ocupaban de potenciar la causa vieron en aquellos papeles tal importancia gubernamental a efectos de la Corona que no quisieron enviarlos a Roma, y acabaron quedándose en la Librería de Cámara.

En esos papeles y cartas hay materias diversas, como las relativas a la gestión de Palafox en la sede de Puebla de los Ángeles, a la fundación del seminario y de la biblioteca episcopal, muy notable, o a las obras que se ejecutaron en la catedral, que también tuvieron su polémica. Con todo, la mayor causa de admiración e interés por parte del monarca Borbón era el fuerte regalismo del prelado, su celo en las prerrogativas y derechos legales de la Corona, los cuales se veían desde Madrid en los años treinta del XVII menoscabados por los poderes autóctonos novohispanos.

Siendo entonces fiscal del Consejo de Indias, don Juan estaba al tanto de memoriales e informes que así lo manifestaban, especialmente cuando confrontaban el poder real con el eclesiástico de las órdenes religiosas regulares, caso de los franciscanos y de los jesuitas. Además, otros avisos que llegaban a la corte de Madrid documentaban abusos en provecho propio tanto de oficiales reales de la audiencia virreinal como de los del entorno del virrey, por lo que finalmente se decidió que Palafox, dada su gran capacidad jurídica, hiciera Visita General en nombre de S. M. al virreinato, a la par que se le encomendó la diócesis de Tlaxcala con sede en Puebla. De 1639 a 1649 desarrollaría así en Nueva España una labor de gobierno intensa y conflictiva al chocar con esos diversos poderes autóctonos representados por los virreyes y su entorno, por los magistrados de la

Audiencia, y muy en particular por las órdenes religiosas regulares, que conocieron la beligerancia de Palafox. (Ilustración 7).



Ilustración 7: El virreinato de Nueva España en el siglo XVII. Mapa de Guillaume Sanson, RB MAP/19 (4).

Su choque con la Compañía de Jesús resultó particularmente enconado (en general sobre esta confrontación, García Cárcel 2005: 257-270), y fue la principal razón por la que su memoria sería recuperada en el reinado de Carlos III. El manuscrito que se comenta aquí es una derivación más de ese interés renovado por la figura de Palafox. Varios parámetros importantes alimentaron su recuperación: uno fue el referido regalismo y su firme defensa frente a lo que se juzgaban como excesos en sus relaciones socioeconómicas con los indígenas, a la vez que se les evangelizaba –la cuestión de «las doctrinas»–; y el otro atañe a la práctica religiosa de los jesuitas en su trato con dicha población, en diversos rangos. En la tensa correspondencia con los jesuitas novohispanos, Palafox no perdía ocasión de manifestar sus serias discrepancias en términos severos (Kirk 2022). Incluso, recriminaba a la Compañía que desde la Nueva España apoyase las prácticas de los jesuitas activos en China (Mehl 2000; Villamar 2015) y en el continente asiático, pues juzgaba que era idolatría que permitieran la celebración de ritos paganos con tal de asentarse en esos territorios. Esta crítica última sería rescatada como acusación grave contra la orden en el contexto previo a la expulsión de 1767. Se trataba, pues, de un cúmulo de asuntos relevantes en los que se implicó lógicamente a la Santa Sede por parte de la Compañía. Semejante implicación acabaría afectando a las relaciones diplomáticas de la Corona con el Vaticano. El propio Palafox llegó a dirigirse al pontífice en términos conflictivos. Tres de los manuscritos palafoxianos de la RB contienen exclusivamente documentos relativos a las fuertes controversias que mantuvo el obispo con la Compañía de Jesús (cfr. RB II/1987-1989).

La firmeza de criterio de Palafox en esta pugna, un pulso intenso entre los poderes novohispanos y el metropolitano de Madrid, le mereció un ascenso. Se le nombró virrey, cargo que ejerció de junio a noviembre de 1642, pero la tensión subió enteros en Roma con los años siguientes y se le ordenó regresar a la península en 1649. No regresaría a tierras americanas. Personalidad incómoda en la corte madrileña por su carácter incisivo, agravado por su polémica gestión, pasó primero a ser consejero en el real de Aragón, pero acabó sus días dirigiendo desde 1653 la diócesis del Burgo de Osma como recompensa por los servicios prestados. Desde la silla oxomense siguió emitiendo juicios sobre grandes cuestiones de la Monarquía, que no descuidaron ni los temas relacionados con la fiscalidad.

La perspectiva antijesuitica de Palafox, ciertamente, encajó en el nuevo reinado carolino. Tras llegar al trono Carlos III en 1759, se encuentra un poder cortesano muy influido por la Compañía de Jesús. En concreto, apreció al llegar a la corte española las consecuencias del gran ascendiente del confesor real durante parte de los años de reinado de su difunto hermano, Fernando VI, con el jesuita padre Rávago (1747-1755), muy unido al papa Benedicto XIV (Alcaraz Gómez 1994). El Concordato entre la Corona de España y la santa Sede de 1750 se debió en gran parte a él, y su contenido también. Ya siendo rey de Nápoles, Carlos había mostrado su animadversión por la Compañía de modo expeditivo (Torquemada 2000), por lo que la fuerte presencia de jesuitas en el entorno de la Familia Real al instalarse en Madrid no era en absoluto de su agrado, pese a que desde la llegada de la nueva dinastía el confesionario regio lo ostentaban los jesuitas. El nuevo soberano, por una parte, veía reducido el regalismo de la Corona con la gran influencia y poder que la Compañía ejercía en la corte; por otra, se rodeará de altos ministros de acusado antijesuitismo, como Roda (Pinedo 1982) o Aranda, que potenciarán la idea de la expulsión, finalmente aceptada en 1767 (Giménez López 1997). Bajo el rey Fernando los jesuitas habían tenido gran protagonismo cultural en la corte, como Burriel con sus comisiones a Toledo para el estudio de los códices litúrgicos visigóticos (hay dos copias caligráficas en la RB de ellos, II/482-483). Pero los tiempos políticos dieron un giro rápido en la península a efectos de la Compañía, y en Portugal, asimismo, se gestó un fuerte rechazo a los jesuitas por parte del trono y de los ministros más poderosos, como Pombal. Esta corriente lusitana, algo más madrugadora que la española, favoreció la propagación a este lado de la frontera del mismo sentimiento antijesuitico en los órganos del gobierno hispano (García Arenas 2012, III: 1811-1842).

La situación desembocaría en efecto en la expulsión de la Compañía en 1767, tras haber sido erradicada de Portugal ya en 1759. Mediada la centuria se fue consolidando una nueva ideología de control por parte de las monarquías continentales, la del Despotismo ilustrado, cimentado en un absolutismo gubernativo que no podía tolerar poderes influyentes en competencia. Hacia finales de los años ochenta esta corriente empezó a declinar pero en las décadas previas se había bastado para alimentar el antijesuitismo oficial. A mayores, en la Corona de España el racionalismo ilustrado del despotismo chocaba con el catolicismo de obediencia absoluta al pontífice. Este es el contexto ideológico de la elaboración del manuscrito adquirido.

En esa atmósfera, un antijesuitismo tan firme como mostró el prelado Palafox y Mendoza, particularmente en Nueva España, era visto un siglo después de su muerte como un precedente no solo digno de la recuperación política sino acreedor de veneración popular. Además, el rigor de la vida personal de Palafox y sus grandes cualidades intelectuales, con una vasta producción escrita que dio lugar a los referidos quince grandes volúmenes en folio, hizo que en Madrid se le viese como candidato ideal a una beatificación en Roma y posterior canonización.

Ese escenario anterior es el que propició que se impulsara la recuperación popular e intelectual de Palafox bajo el paradigma de hombre merecedor de santidad e inspirador de elogios como este poema hagiográfico cuyo trasfondo, ciertamente, es más político que religioso. Con la signatura II/4663 esta muestra de promoción popular de Palafox

surgida en un clima de favor hacia su legado forma parte ya de los fondos de la Real Biblioteca.

El manuscrito: autoría y génesis

El autor del largo poema panegírico-hagiográfico dedicado a Palafox consta en la portada: Tomás Barrios y Garralda. Se trata de un poeta de ámbito local pero, en su caso, esa procedencia es clave a la hora de enjuiciar su producción. Era natural de Alcubilla de Avellaneda, localidad de Soria vinculada al Obispado de Burgo de Osma que, como se ha dicho, fue el último destino de Palafox. Por una escritura notarial de 1754 sabemos que hubo de ausentarse temporalmente de su sede para administrar los bienes de un vecino de Aranda de Duero elegido corregidor de Chinchilla (Archivo Histórico Provincial de Soria, caja 1911, volumen 2888, f. 67r-68v). Hombre de letras muy apegado a su territorio, Tomás Barrios era consciente de la memoria que en la región había dejado Palafox y Mendoza al frente del obispado de Osma entre 1653 y 1659. Un siglo después aún resonaba en su tierra la fama de probidad y austeridad de aquel obispo.

De Barrios y Garralda no se localizan menciones en la BNE, ni en el CCPB, ni en repertorios bibliográficos generales como el Palau. Tan solo es constatable una referencia en Aguilar Piñal y su *Bibliografía de Autores Españoles del siglo XVIII* pero no como autor de obra autónoma sino como autor poético de una octava contenida en los preliminares de un impreso de un poeta de mucho éxito social a mitad del siglo XVIII, Joaquín Benegasí y Luján. La obra en cuestión es *El no se opone de muchos, y residencia de ingenios*, fechada en 1739, sin lugar ni mención de imprenta, y a nombre de Joaquín de Paz y Monroy (Aguilar Piñal 1981, I: núm. 4084 bis). Es decir, es muy rara la producción de nuestro Barrios y Garralda, tanto que solo parece conservarse esa octava, a la que ahora se suma el poema objeto de este comentario.

El autor quiso, sin duda, que el entonces titular en la sede episcopal, don Bernardo Antonio Calderón Lázaro (1764-1786), que la ocupó durante más de veinte años, ejerciera de patrón difusor de su composición buscando una difusión amparada en el respaldo de las altas instancias gubernativas de Madrid, muy interesadas en realzar la figura de Palafox para garantizar el éxito de sus gestiones ante la Santa Sede. Se dedica la composición a Alejo Manuel de Montalvo, marqués de Torreblanca, un noble de ascendencia en el área de Alcubilla, buscando su amparo y patrocinio para darla a conocer. El propósito final sería que este patronazgo facilitara la impresión, un recurso habitual entre los autores de manuscritos literarios, pero el poema permaneció inédito.

Que esta obra proceda de un territorio vinculado al obispado del Burgo de Osma conecta directamente con la figura de Palafox pero también con la influencia de un gran protector de la carrera del obispo, el ya referido don García de Avellaneda y Haro, II conde de Castrillo. Los Montalvo de Torreblanca eran además marqueses de Falces en otra línea y a su vez estos estaban emparentados con los Castrillo.

En el área geográfica, pues, donde se gesta el poema manuscrito de Tomás Barrios, Palafox conservaba un notable predicamento histórico no solo por su labor pastoral sino por sus relaciones con las casas nobles más importantes de la zona, las de más peso en el territorio de Burgos colindante a Soria y en parte de ésta. Por tanto, la génesis de este

manuscrito poético en el territorio indicado debe mucho a la propia dimensión histórica de Juan de Palafox y a las conexiones que tuvo con aquella nobleza local.

El manuscrito recién adquirido para la RB llegó a prepararse para ser impreso y conserva los paratextos preliminares a tal efecto: aparte de la dedicatoria al marqués de Torreblanca, señor del autor, sonetos en acróstico a ambos, elogios de eclesiásticos a Barrios y Garralda, más sonetos laudatorios, hay una aprobación eclesiástica del poema, una carta a Barrios del entonces obispo de Osma, Bernardo Antonio Calderón Lázaro, fechada a 9 de febrero de 1767 aprobando asimismo el poema y un prólogo. Pero el destino final de la obra no sería la imprenta: la copia carece de la cuenta del original propia de las labores preparatorias del cajista y tampoco consta la firma del escribano de cámara del consejo de Castilla en cada folio, marcas inequívocas del proceso editorial. Los paratextos fueron acumulándose a lo largo de un amplio periodo de tiempo que oscila entre 1762 y 1767, fecha de la carta episcopal. Todo ello parece indicar que, acabada la redacción del poema hacia 1760/61, a Barrios y Garralda le costó mover la composición en las instancias pertinentes a fin de llevarla a la imprenta. La entidad física de estos paratextos es también variable en lo que toca a calidad del papel y formato. Se ignoran las circunstancias que impidieron la publicación del poema en un momento en el que el ambiente sociopolítico institucional era precisamente receptivo a la divulgación de una obra de estas características.

Otra característica relevante del manuscrito es que incluye también un aguafuerte que retrata a Juan de Palafox y Mendoza escribiendo sentado al tiempo que recibe la iluminación divina de un crucifijo. No se ha localizado otra copia ni en los repertorios de grabados tanto impresos como en línea. El retrato es póstumo a juzgar por la fecha que figura dentro de la huella de la plancha. Es obra de un retratista florentino afamado en esos años sesenta, Antonio Zaballi (1738-c. 1785). Este grabador publicó en su ciudad en 1762 una colección de retratos de personajes históricos (Bénezit 1960: 830). El de Palafox fue muy posiblemente consecuencia de un encargo español ya que la fama del obispo de La Puebla como católico venerable digno de ser investido como beato sería muy atenuada o desconocida en Italia. Es muy probable que el propio Barrios y Garralda hiciera el encargo al renombrado grabador florentino y que el resultado sea único por ir destinado a una prueba de imprenta. (Ilustración 8). No figura esta estampa en la *Iconografía hispana* (Páez Ríos 1966: núm. 6861), donde sí aparecen una treintena de otros retratos grabados de Palafox y Mendoza; tampoco forma parte de la nutrida colección de la BNE —donde sí hay representación de Zaballi—, ni se menciona, como decíamos, en ningún repertorio de grabadores. Al ser la única copia localizada, este retrato es un documento precioso para la iconografía de Palafox, cuyo retrato había sido grabado en su época por artistas de la talla de Pedro de Villafranca, y en el XVIII por Juan Fernando Palomino.



Ilustración 8: Retrato al aguafuerte de Palafox, grabado por Zaballi. RB II/4663

En conclusión, el manuscrito incorporado a las colecciones de la RB es una adquisición de interés interpretativo con respecto al generador de uno de los fondos documentales más característicos del depósito palatino, don Juan de Palafox y Mendoza. El prelado fue uno de los ministros más relevantes de la Monarquía hispana del siglo XVII por su dimensión en el Nuevo Mundo, en un período crucial de la acción imperial de los Habsburgos madrileños, el de los años cuarenta, en los que estaba en juego su hegemonismo. La incorporación enriquece la visión de Palafox en tiempos posteriores al de su protagonismo histórico y por ello complementa la agrupación documental incorporada en tiempos de Carlos III.

Referencias

- Aguilar Piñal, Francisco (1981-2001). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*. Madrid: CSIC, 10 v.
- Alcaraz Gómez, José Francisco (1994). *El padre Ravago, confesor del rey (1747-1755)*. Tesis doctoral dirigida por Juan Luis Castellano. Granada: Universidad de Granada. Disponible en: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/14843>
- Bénézit, E. (1960). *Dictionnaire critique et documentaire des peintres, sculpteurs, dessinateurs et graveurs*. Nouvelle édition. [S. l.]: Librairie Gründ, 8 v.
- Domínguez Bordona, Jesús (1935). *Manuscritos de América*. Madrid: Talleres de Blass, S. A.
- Esteva Barba, Francisco (1992). *Historiografía indiana*. Madrid: Gredos.
- García Arenas, Mar (2012). «La proyección del antijesuitismo portugués en España (1758-1762)». En: José Martínez Millán, Henar Pizarro Llorente, Esther Jiménez Pablo, coords., *Los jesuitas: religión, política y educación (siglos XVI-XVIII)*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 3 v.
- García Cárcel, Ricardo (2005). «Los Jesuitas y el Obispo Palafox». En: José Luis Betrán Moya, Antonio Luis Cortés Peña, Eliseo Serrano Martín (coords.). *Religión y poder en la Edad Moderna*. Granada: Universidad de Granada.
- Giménez López, Enrique, coord. (1997). *Expulsión y exilio de los jesuitas españoles*. Alicante: Universidad de Alicante.

- Kirk, Stephanie (2022). «Palafox contra los Jesuitas: Masculinidad y escándalo epistolar en la Nueva España». *Perífrasis*, 13, 25, 141-158.
- Mehl, Eva Maria (2000). «El obispo Palafox y la cuestión de los ritos chinos en el proceso de extinción de la Compañía de Jesús». *Studia historica. Historia moderna*, 22, 145-170.
- Moreno Gallego, Valentín (2009). «La Real Biblioteca y sus fondos americanistas: guía de fuentes». *Lope de Barrientos Seminario de Cultura*, 2, 105-140. (Colección Palafox en pp. 11-14).
- Muñoz Pérez, José (1955). «Los proyectos sobre España e Indias en el siglo XVIII: el proyectismo como género». *Revista de estudios políticos*, 81,169-196.
- Páez Ríos, Elena (1966). *Iconografía hispana. Catálogo de los retratos de personajes españoles de la Biblioteca Nacional*. Madrid: [s.n.], 6 v.
- Palafox y Mendoza, Juan (1682). *Vida interior del excelentísimo señor D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo antes de la Puebla de los Angeles, Virrey y Capitan General de la Nueva España... la qual vida el mismo señor Obispo dexò escrita*. Brusselas: Francisco Foppens.
- (1762). *Obras del ilustrísimo, excelentísimo y venerable Siervo de Dios Juan de Palafox y Mendoza*. Madrid: Imprenta de Gabriel Ramírez, 15 v.
- Palau y Dulcet, Antonio (1972, 1976). *Manual del librero hispano-americano...* Barcelona-Oxford: A. Palau-The Dolphin Book, v. XXIV, 35v.
- Pinedo Iparraguirre, Isidoro (1982). *El pensamiento regalista y antijesuita de Manuel de Roda y Arrieta, Ministro de Gracia y Justicia de Carlos III*. Tesis doctoral dirigida por José María Jover Zamora. Madrid: Universidad Complutense. Disponible en: <https://docta.ucm.es/entities/publication/5c3478fd-4adb-4d70-9a02-36e7c8fe218a>
- Soubeyroux, Jacques (2009). «Proyectismo e Ilustración». En: Jesús Astigarraga Goenaga, María Victoria López-Cordón Cortezo, José María Urkia Etxabe (coords.). *Ilustración e ilustraciones*. San Sebastián: Real Sociedad Bascongada de Amigos del País-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales (SECC), 2 v.
- Torquemada Sánchez, María Jesús & Juan Antonio Alejandro García (2000). «La expulsión de los jesuitas del Reino de Nápoles: algo más que una obsesión». *Cuadernos de Historia del Derecho*, 7, 223-308.
- Villamar, Cuauhtémoc (2015). «Juan de Palafox y China». *Estudios de historia novohispana*, 52, 51-67.

Arturo Jiménez Moreno, *La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV: Análisis contextual y censo de lectoras en Aragón, Castilla y Portugal*.
Ediciones Universidad de Salamanca, 2023.

José Luis Gonzalo Sánchez-Molero
Facultad de Ciencias de la Documentación. Universidad Complutense de Madrid
jlgonz01@pdi.ucm.es



Frente a la idea de que la participación femenina en la cultura escrita y en la lectura ha estado históricamente sometida a restricciones que imposibilitaron a las mujeres tener un protagonismo en la actividad cultural, se han ido abriendo camino nuevas perspectivas que abordan este tema con una mayor inteligencia y desde un mejor análisis de los datos disponibles. Uno de los ejemplos más recientes nos lo proporciona la publicación de esta obra, en la que su autor, Arturo Jiménez Moreno, recoge con una cuidadosa y exhaustiva metodología toda la información documental disponible sobre el papel de la mujer en relación con la cultura escrita durante los siglos finales de la Edad Media en los reinos hispánicos. Se trata de un empeño investigador que era muy necesario y demandado. Sin duda, nos encontramos ante

una obra de gran utilidad, que permite mostrar un extenso panorama documental sobre la lectura femenina bajomedieval, tema sobre el que se carecía de una herramienta y un análisis sobre las fuentes primarias existentes, al menos tan completa y elaborada de acuerdo con las tendencias actuales en historia del libro, de las bibliotecas y de la lectura, como la ahora publicada.

No se trata de la obra de un autor novel. Una somera indagación sobre la trayectoria investigadora de Jiménez Moreno permite descubrir que su interés por la lectura femenina

en la baja Edad Media tiene raíces profundas, en investigaciones publicadas tiempo atrás. Estamos, por ello, ante una obra de madurez, en cuyas páginas se percibe la grata mezcla de pericia y pasión, dos características que parecen haber ido de la mano en esta obra, tanto en el proceso de extracción de datos como en la redacción de sus conclusiones. Licenciado en Filología Hispánica (1989) y doctorado en la Universidad de Salamanca (2000), Arturo Jiménez realizó su tesis doctoral sobre los Evangelios moralizados del dominico Juan López de Salamanca († 1479), obra que después sería editada bajo su cuidado en 2004. Posteriormente fue el responsable también de la edición de otra obra de este escritor dominico, su *Libro de las historias de Nuestra Señora* (2009), dedicada a la condesa de Plasencia, doña Leonor Pimentel Stúñiga (c. 1435-1486), hija espiritual del fraile. Los tratados y prédicas de López de Salamanca han constituido para nuestro autor una buena «atalaya» desde la que atisbar cómo se planteaba en aquella época la ardua tarea de satisfacer (y de controlar) las necesidades espirituales de una dama de la alta nobleza castellana. No debió ser tarea fácil para el dominico, pues, como es sabido, Leonor Pimentel (un claro ejemplo de *mulier fortis*) fue una dama enérgica y ambiciosa, que no sólo cuidó con notable energía los intereses de la casa de los Zúñiga, no dudando para defenderlos en participar en cuantas intrigas políticas se cruzaron en su camino durante los convulsos reinados de Juan II, Enrique IV en Castilla e Isabel la Católica.

Si hacemos referencia a estos antecedentes es porque consideramos que permiten comprender mejor el objeto, los contenidos y las conclusiones de esta obra. Fue el interés inicial de Arturo Jiménez por las obras de Juan López y por la predicación medieval castellana lo que (como el propio autor confiesa) le llevaron a profundizar en la trayectoria política y cultural de la condesa de Plasencia. Fue precisamente el inventario de los libros de esta dama de la alta nobleza castellana la primera fuente que le permitió concebir la idea de emprender un estudio más amplio sobre de las lecturas y la espiritualidad de la mujer en los reinos hispánicos durante los siglos XIV y XV. Esta idea, enmarcada en un proyecto de investigación más amplio¹ ha fructificado en la elaboración de un censo de las mujeres lectoras peninsulares durante las centurias finales de la baja edad media.

Bajo el título tan atractivo como coherente de *La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV*, esta obra se presenta ante el lector con los «ropajes» más prometedores. Sus contenidos se fundamentan en una metodología impecable sobre el uso de las fuentes documentales y bibliográficas existentes. Jiménez Moreno no se ha limitado a la recuperación de unas fuentes tradicionalmente utilizadas en este tipo de investigaciones vinculadas con la historia cultural (como son los inventarios de bienes post mortem), sino que ha querido ir más allá, espigando allí y allí un gran número de referencias historiográficas y literarias de la época, que permiten ofrecer un contexto cultural y social a cada uno de los ítems aportados. No en vano, el autor, especialista en la literatura medieval y renacentista hispánicas, lo es también de un interesante trabajo

¹ «La emergencia de la república de las letras en el Renacimiento en España (Edad Media y temprana Edad Moderna)», Universitat Pompeu Fabra, Referencia PDI2020-117637GB-I00). El autor pertenece además al grupo de investigación Literatura, heterodoxia y marginación, de la Universidad Complutense de Madrid (facultad de Filología).

sobre el personaje de Melibea como mujer lectora (2022), que invitamos a leer como complemento a *La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV*.

Como es sabido, las metodologías cuantitativas aplicadas al estudio de la lectura han sido muy variadas, de acuerdo con las escuelas historiográficas y con los objetivos que se pretendían alcanzar. Cuando a partir de década de los años 70 del pasado siglo se produjo el auge de la historia social de la cultura, el interés por conocer los contenidos de las lecturas de los sectores menos relevantes de las sociedades medievales y modernas constituyó una de las líneas de trabajo preferentes. Al principio, gran parte de los estudios se basaron en métodos prosopográficos, siguiendo la estela iniciada por Henry-Jean Martin, con su *Livre, pouvoirs et société à Paris au XVIIe siècle* (1969). Este investigador francés recopiló aquí una gran cantidad de inventarios de bibliotecas personales con el objetivo de conocer, no ya los gustos de un único lector (por muy relevante que pareciera), sino la identidad cultural y social de sus dueños. Esta metodología investigadora, basada en la obtención de datos cuantitativos a través de la publicación de inventarios de bibliotecas personales, tuvo después una exitosa trayectoria. Fueron, y siguen siendo relevantes, las obras clásicas sobre lectura publicadas por Roger Chartier (1994), y sobre el caso español los trabajos de Chevalier (1976), Trevor Dadson (1998) y, por último, la obra de Pedro Cátedra y Anastasio Rojo (2004) que, inevitablemente, el lector emparejará con esta monografía de Jiménez Moreno, dedicada a estudiar el mismo tema, pero en la centuria anterior.

La metodología prosopográfica, aplicada a la historia social de la cultura ha tenido casi siempre como objetivo establecer perfiles lectores vinculados a determinadas tipologías lectoras sociales. Se comprende así que la lectura femenina se convirtiera desde el principio en uno de los objetivos prioritarios. En esta línea de trabajo se enmarca claramente la obra de Jiménez Moreno, pero aportando dos particularidades: no se trata de una obra concebida desde una perspectiva meramente cuantitativa, ni tampoco como un estudio de género más. La formación humanística del autor y su apreciable conocimiento sobre la historia, la sociedad, la religiosidad y la cultura de la época le han permitido soslayar las limitaciones de ambas maneras de «mirar» el pasado e ir, de una manera muy significativa, más allá con relación al uso de la metodología cuantitativa para estudiar pautas lectoras (que el autor aborda en p. 32, n. 12), y sobre la cual Furio Díaz (1966) expuso sus dudas en torno a la conveniencia de aplicar sus métodos a la historia cultural. Consideraba que había una gran dificultad en identificar al poseedor de un libro con las ideas contenidas en dicho volumen. Más adelante, Adriana Lay (1990) objetó correctamente que la metodología cuantitativa debía completarse con el recurso a otras fuentes de información y someter los datos obtenidos al contexto social investigado. En *La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV* su autor nos muestra, aparentemente sin esfuerzo, que este último es el camino que debe emprenderse, aunque sea a base de «indicios», término que el propio autor emplea para justificar su metodología (véase p. 19).

Esta obra se divide en dos partes. La primera es destinada por el autor a exponer los fundamentos metodológicos que ha seguido en su investigación (capítulo I), planteando un análisis de gran interés sobre los tipos de lectura y niveles de competencia lectora femeninas existentes a finales de la Edad Media, así como los datos e indicios que sobre

la competencia lectora de las mujeres pueden ser localizados e identificados. Dedicar un espacio notable a definir las características de cada uno de ellos (como los inventarios de libros, las dedicatorias, los testimonios pedagógicos y los literarios e históricos). A partir de este punto, el autor nos ofrece una categorización sobre las mujeres lectoras bajomedievales (que entendemos puede ser uno de los temas que puede suscitar más debate). Jiménez Moreno advierte también en este capítulo sobre la existencia de una cantidad significativamente mayor de otro tipo de «lectoras latentes», esto es, de mujeres con circunstancias idénticas a las ya identificadas, pero de las que no se ha conservado, o localizado hasta ahora, ninguna constancia documental de sus vínculos personales con la cultura escrita, pero cuya presencia se adivina tras muchas de las prácticas de lectura grupal existentes entonces.

En el capítulo II, uno de los más interesantes, el autor aborda y ofrece la que es su principal tesis: la incorporación de la mujer como público lector en los reinos hispánicos se produjo a lo largo del siglo XV. Para sustentar tal afirmación despliega un amplio estudio, donde profundiza en la categorización, competencia y prácticas lectoras de las mujeres en dicha centuria, analizando la tipología social, la educación y alfabetización femeninas, así como las modalidades de lectura que se practicaban en los espacios en los que ellas se desarrollaron culturalmente: conventos y beaterios, las cortes reales y nobiliarias y las escuelas domésticas burguesas. El tercer capítulo de esta parte lo dedica el autor a profundizar en los motivos y fines de las lecturas femeninas, así como en los espacios y tiempos que las mujeres destinaban para guardar sus libros y para la lectura. Una de las conclusiones más interesantes aportadas es que de las 257 mujeres lectoras analizadas, 136 procedían de alguno de los territorios que componen la Corona de Aragón (53,1%); 92 mujeres eran castellanas (35,8%) y 23 portuguesas (9,1%). La explicación que se proporciona a este fenómeno por el autor es plausible: los vínculos culturales de Aragón con Francia y con los estados italianos.

En la segunda parte de la obra, la más extensa, se ofrece un censo de más de 250 mujeres que tuvieron relación con la escritura y con la lectura en Aragón, Castilla y Portugal. Se trata de una aportación de gran importancia. No se proporciona un mero listado, sino el fruto de la conjunción de datos, obras y testimonios realizada por el autor con esmero. Su habilidad en el manejo de las fuentes le ha permitido depurar las fuentes bibliográficas existentes, así como proporcionar nuevas referencias documentales. Puedo decir que, para los que nos dedicamos a la historia del libro, de la escritura y de la lectura, este censo es una auténtica delicia, y es posible pronosticar que será citado de manera abundante durante mucho tiempo como referencia imprescindible e ineludible para cualquier estudio sobre la historia y la cultura bajomedievales de España y Portugal.

Finalmente, si el lector desea saber más, el autor le proporciona en la tercera parte de su obra no sólo los habituales índices onomásticos y toponímicos, de obras y de autores, o bibliografía empleada, sino también unos anexos con varias tablas analíticas donde se puede constatar la meticulosidad con la que se ha compuesto *La incorporación de la mujer a la cultura escrita en el siglo XV*. Es aquí donde se recogen datos desglosados sobre las mujeres lectoras, la relación entre lectoras grupales, el listado de mujeres con libros de entretenimiento, los inventarios y bibliotecas de mujeres y el listado de mujeres involucradas en préstamo de libros. Nos encontramos, en definitiva, ante una obra que va

más allá de analizar la literatura destinada a las mujeres entre los siglos XIV y XV, así como en las lecturas y los contextos culturales en los que se realizaban sus lecturas. En nuestra opinión, estamos ante una obra que constituirá uno de los principales puntos de partida para todo trabajo que aborde (en un futuro inmediato), la relación entre mujer y cultura escrita durante los siglos medievales modernos.

Referencias

- Cátedra García, Pedro & Rojo Vega, Anastasio (2004). *Bibliotecas y lecturas de mujeres (siglo XVI)*. Madrid: Instituto de Historia del Libro y de la Lectura.
- Chartier, Roger (1994). *El orden de los libros: lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII*. Barcelona: Gedisa.
- Chevalier, Maxime (1976). *Lecturas y lectores en la España de los siglos XVI y XVII*. Madrid: Ediciones Turner.
- Dadson, Trevor J. (1998). *Libros, lectores y lecturas: Estudios sobre bibliotecas particulares españolas del Siglo de Oro*. Madrid: Arco/Libros.
- Díaz, Furio (1966). «Metodo quantitativo e storia delle idee». *Rivista storica italiana*, 78, 933-947.
- Jiménez Moreno, Arturo (2022). «El perfil de Melibea como mujer lectora: contextos retórico y sociocultural». En: Toro Ceballos, Francisco, Juan Ruiz, eds., *Arcipreste de Hita y el «Libro de Buen Amor»*. *Congreso homenaje a Folke Gernert*. Alcalá la Real: Ayuntamiento de Alcalá la Real, pp. 231-243.
- Lay, Adriana (1990). «Libro y sociedad en los estados sardos del siglo XVIII». En: Petrucci, Armando, ed., *Libro, editores y público en la Europa moderna*. Valencia: Edicions d'Alfons el Magnànim e Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, pp. 247-277.
- López de Salamanca, Juan (2004). *Evangelios moralizados*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Edición crítica de Arturo Jiménez Moreno.
- (2009). *Libro de las historias de Nuestra Señora*. San Millán de la Cogolla (La Rioja): Cilengua. Centro Internacional de Investigación de la Lengua Española. Edición crítica de Arturo Jiménez Moreno.